



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - N° 859

Bogotá, D. C., jueves, 11 de diciembre de 2014

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 21 DE 2014

(noviembre 25)

Legislatura 2014-2015

Consideración y aprobación de Acta número 19 (del martes 18 de noviembre de 2014). consideración, discusión y votación en primer debate Senado, a los Proyectos de leyes números: 33 de 2014 Senado, 19 de 2014 Senado, 101 de 2014 Senado, 57 de 2014 Senado, 12 de 2014 Senado, 32 de 2014 Senado acumulado 41 de 2014 Senado, 71 de 2014 Senado, 62 de 2014 Senado

Siendo las diez y treinta y cinco de la mañana (10:35 a. m.), del día martes veinticinco (25) de noviembre de dos mil catorce (2014), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente (E) de la sesión el honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casama*, en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 25 de noviembre de 2014

Acta número 21

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2014-2015

Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República

Fecha: martes 25 de noviembre de 2014

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado - Piso 3 Edificio Nuevo del Congreso

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, Presidente, y honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casama*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria del martes 25 de noviembre, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de Acta número 19 (del martes 18 de noviembre de 2014). Se enviará texto digital de la respectiva Acta, con cuadro de asistencias. Las observaciones que se formulen a dicha Acta, si las hubieren, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 21 (del martes 25 de noviembre de 2014), según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso

IV

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado, a los Proyectos de leyes anunciados (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003) en la sesión del miércoles 19 de noviembre de dos mil catorce (2014), según consta en el Acta número 20 de esa fecha, así:

4.1. Proyecto de ley número 33 de 2014 Senado, por la cual se fija la cotización en salud de los pensionados con menos de seis (6) salarios mínimos legales mensuales.

Iniciativa: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez, Carlos Soto, Manuel Enríquez, Mauricio Lizcano.*

Radicado en Senado: 30-07-2014

Radicado en Comisión: 06-08-2014

Publicaciones: *Gacetas del Congreso*

TEXTORIG	PONID SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON ID CA	PON2D CA	TEX PL CA
02 artículo 393 de 2014	02 artículo 504 de 2014						

Honorables Senadores Ponentes (26-08-2014)	Asignado (A)	Partido
<i>Carlos Enrique Soto Jaramillo</i>	Ponente Único	Partido de la "U"

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 8-10-2014 *Gaceta del Congreso* número 606 de 2014

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 21-10-2014 *Gaceta del Congreso* número 676 de 2014

Llega Ponencia Positiva en Primer Debate el 15-09-2014

Nota: En la sesión del martes 21 de octubre de 2014, según Acta número 14, se conforma una Subcomisión Accidental para concertar con el Gobierno el texto del proyecto de ley. Conformado por los honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Nadia Georgette Blé Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez, Álvaro Uribe Vélez, Antonio José Correa Jiménez y Eduardo Enrique Pulgar Daza.* Se realizó reunión con subcomisión en el Ministerio de Hacienda el 28-10-2014

Anuncios
Miércoles 17 de septiembre de 2014, según Acta número 10.
Martes 23 de septiembre de 2014, según Acta número 11.
Martes 30 de septiembre de 2014, según Acta número 13.
Martes 21 de octubre de 2014, según Acta número 14. Miércoles 5 de noviembre de 2014, según Acta número 16. Martes 11 de noviembre de 2014, según Acta número 17. Miércoles 12 de noviembre de 2014, según Acta número 18. Miércoles 19 de noviembre de 2014, según Acta número 20.

4.2. Proyecto de ley 19 de 2014 Senado, por medio de la cual se regula la actividad laboral y se implementan las vacaciones de los trabajadores del sector agrícola colombiano y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza.*

Radicado en Senado: 20-07-2014

Radicado en Comisión: 30-07-2014

Publicaciones: *Gacetas del Congreso*

TEXTORIG	PONID SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON ID CA	PON2D CA	TEX PL CA
10 artículo 373 de 2014	Neg. 617 de 2014						

Honorables Senadores Ponentes (26-08-2014)	Asignado (A)	Partido
<i>Yamina del Carmen Pestana Rojas</i>	Coordinador	Conservador
<i>Jorge Iván Ospina Gómez</i>	Ponente	Partido Verde

Honorables Senadores Ponentes (26-08-2014)	Asignado (A)	Partido
<i>Luis Évelis Andrade Casama</i>	Ponente	Movimiento Alternativo Indígena Social (MAIS)

Ponencia negativa en primer debate el 9-10-2014

Anuncios
Martes 21 de octubre de 2014, según Acta número 14. Miércoles 5 de noviembre de 2014, según Acta número 16. Martes 11 de noviembre de 2014, según Acta número 17. Miércoles 12 de noviembre de 2014, según Acta número 18. Miércoles 19 de noviembre de 2014, según Acta número 20.

4.3. Proyecto de ley número 101 de 2014 Senado, por medio de la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Unidos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano,* honorable Representante *Luz Adriana Moreno.*

Radicado en Senado: 1º-10-2014.

Radicado en Comisión: 15-10-2014.

Publicaciones - *Gacetas del Congreso.*

TEXTORIG	PONID SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON ID CA	PON2D CA	TEX PL CA
25 artículo 570 de 2014	25 artículo 637 de 2014						

Honorables Senadores Ponentes (16-10-2014)	Asignado (A)	Partido
<i>Carlos Enrique Soto Jaramillo</i>	Ponente Único	Partido de la U

Llega Ponencia Positiva en Primer Debate el 17-10-2014

Anuncios
Martes 21 de octubre de 2014, según Acta número 14. Miércoles 5 de noviembre de 2014, según Acta número 16. Martes 11 de noviembre de 2014, según Acta número 17. Miércoles 12 de noviembre de 2014, según Acta número 18. Miércoles 19 de noviembre de 2014, según Acta número 20.

4.4. Proyecto de ley número 57 de 2014 Senado, 70 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y la destinación de las propinas.

Iniciativa: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Radicado: en Cámara 21-08-2013, en Senado: 8-8-2014 en Comisión: 14-8-2014.

Publicaciones - *Gacetas del Congreso.*

TEXTORIG	PONID CÁ	TEXCO CÁM	PON2D CÁ	TEX PLE CÁM	PON ID SE	TEX COM SE	PON2D SE	TEX PL SE
07 artículo 638 de 2013	07 artículo 835 de 2013	07 artículo 011 de 2014	07 artículo 011 de 2014	07 artículo 411 de 2014	08 artículo 666 de 2014			

Concepto radicado en Cámara Ministerio de Hacienda
Fecha: 25-3-2014.
Radicado número UJ-0477/14 *Gaceta del Congreso* número 110 de 2014.

Concepto radicado en Cámara Ministerio del Trabajo
Fecha: 23-05-2014.
Radicado número 83140 0833 *Gaceta del Congreso* número 423 de 2014

Honorables Senadores Ponentes (26-8-2014)	Asignado (A)	Partido
<i>Eduardo Enrique Pulgar Daza</i>	Ponente Único	Partido de la "U"

Llega Ponencia Positiva en Primer Debate el 28-10-2014

Anuncios
Miércoles 5 de noviembre de 2014, según Acta número 16. Martes 11 de noviembre de 2014, según Acta número 17. Miércoles 12 de noviembre de 2014, según Acta número 18.
Miércoles 19 de noviembre de 2014, según Acta número 20.

4.5. Proyecto de ley número 12 de 2014 Senado, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.

Iniciativa: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Radicado en Senado: 20-7-2014.

Radicado en Comisión: 30-07-2014

Publicaciones: *Gacetas del Congreso*

TEXTORIG	PONID SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON ID CA	PON2D CA	TEX PL CA
06 artículo 372 de 2014	06 artículo 606 de 2014						

Honorables Senadores Ponentes (26-08-2014)	Asignado (A)	Partido
<i>Antonio José Correa Jiménez</i>	Coordinador	Opción Ciudadana
<i>Luis Évelis Andrade Casama</i>	Ponente	Movimiento Alternativo Indígena Social - MAIS
<i>Jesús Alberto Castilla Salazar</i>	Ponente	Polo Democrático

Comentarios ANDI
Fecha: 28-10-2014.
Gaceta del Congreso número 666 de 2014.

Comentarios Organizaciones Solidarias
Fecha: 11 11-2014.
Gaceta del Congreso número XXX de 2014.

Comentarios Confederación Colombiana de Cooperativas de Trabajo Asociado
Fecha: 11 11-2014.
Gaceta del Congreso número XXX de 2014.

Ponencia Positiva en Primer Debate el 7-10-2014

Anuncios
Martes 21 de octubre de 2014, según Acta número 14. Miércoles 5 de noviembre de 2014, según Acta número 16. Martes 11 de noviembre de 2014, según Acta número 17. Miércoles 12 de noviembre de 2014, según Acta número 18. Miércoles 19 de noviembre de 2014, según Acta número 20.

4.6. Proyecto de ley número 32 de 2014 Senado, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios, acumulado con el Proyecto de ley número 41 de 2014 Senado, por medio de la cual se elimina la múltiple contribución en seguridad

social en los contratos de prestación de servicios profesionales y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez, Carlos Soto, Manuel Enríquez, Mauricio Lizcano, Milton Rodríguez*.

Iniciativa: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*, honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*.

Radicado en Senado: 30-07-2014.

Radicado en Comisión: 6-8-2014

Publicaciones: *Gacetas del Congreso*

TEXTORIG	PONID SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON ID CA	PON2D CA	TEX PL CA
07, 03 artículos 393 de 2014, 396 de 2014	07 artículo 519 de 2014						

Honorables Senadores Ponentes (26-08-2014)	Asignado (A)	Partido
<i>Carlos Enrique Soto Jaramillo</i>	Coordinador	Partido de la "U"
<i>Antonio José Correa Jiménez</i>	Ponente	Opción Ciudadana

Comentarios ANDI
Fecha: 8-10-2014
Gaceta del Congreso número 606 de 2014

Nuevo concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 21-10-2014.
Gaceta del Congreso número 661 de 2014.

Llega Ponencia Positiva en Primer Debate el 17-9-2014

Anuncios
Martes 23 de septiembre de 2014, según Acta número 11. Martes 30 de septiembre de 2014, según Acta número 13. Martes 21 de octubre de 2014, según Acta número 14. Miércoles 5 de noviembre de 2014, según Acta número 16. Martes 11 de noviembre de 2014, según Acta número 17. Miércoles 12 de noviembre de 2014, según Acta número 18. Miércoles 19 de noviembre de 2014, según Acta número 20.

4.7. Proyecto de ley número 71 de 2014 Senado, por la cual se reforma el término de prescripción de acciones de los derechos laborales y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Musa Besaile Fayad*

Radicado en Senado: 20-08-2014.

Radicado en Comisión: 26-08-2014

Publicaciones: *Gacetas del Congreso*

TEXTORIG	PONID SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON ID CA	PON2D CA	TEX PL CA
04 artículo 433 de 2014	04 artículo 630 de 2014						

Honorable Senador Ponente (28-8-2014)	Asignado (A)	Partido
<i>Antonio José Correa Jiménez</i>	Ponente Único	Opción Ciudadana

Comentarios ANDI
Fecha: 28-10-2014.
Gaceta del Congreso número 666 de 2014.

Llega Ponencia Positiva en Primer Debate el 16-10-2014

Anuncios

Martes 21 de octubre de 2014, según Acta número 14. Miércoles 05 de noviembre de 2014, según Acta número 16. Martes 11 de noviembre de 2014, según Acta número 17. Miércoles 12 de noviembre de 2014, según Acta número 18. Miércoles 19 de noviembre de 2014, según Acta número 20.

4.8. Proyecto de ley número 62 de 2014 Senado, por medio de la cual se implementan medidas de estabilidad reforzada para personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad.

Iniciativa: honorables Senadores *Myriam Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Olga Lucía Suárez Mira, Nidia Marcela Osorio, Nadia Blél Scaff, Yamina Pestana Rojas.* Honorables Representantes *Aída Merlano Rebolledo, Inés López Flores, Liliana Benavides Solarte, Lina María Barrera Rueda* (Bancada Conservadora de Mujeres).

Radicado en Senado: 12-8-2014.

Radicado en Comisión: 26-8-2014.

Publicaciones: *Gacetas del Congreso*

TEXTORIG	PONID SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
05 artículo 421 de 2014 432 de 2014	05 artículo 606 de 2014						

Honorables Senadores Ponentes (10-9-2014)	Asignado (A)	Partido
<i>Nadia Georgette Blél Scaff</i>	Ponente	Conservador

Comentarios ANDI

Fecha: 28-10-2014

Gaceta del Congreso número 666 de 2014.

Llega Ponencia Positiva en Primer Debate el 8-10-2014

Anuncios

Martes 21 de octubre de 2014, según Acta número 14. Miércoles 5 de noviembre de 2014, según Acta número 16. Martes 11 de noviembre de 2014, según Acta número 17. Miércoles 12 de noviembre de 2014, según Acta número 18. Miércoles 19 de noviembre de 2014, según Acta número 20.

V

Anuncio de Discusión y votación de Proyectos para Primer Debate en Comisión Séptima del Senado

VI

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

El Secretario General Comisión Séptima del honorable Senado de la República,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

- Blél Scaff Nadia
- Castilla Salazar Jesús Alberto
- Correa Jiménez Antonio José
- Gaviria Correa Sofía

- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- Ospina Gómez Jorge Iván
- Pestana Rojas Yamina del Carmen
- Soto Carlos Enrique y
- Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

- Andrade Casama Luis Évelis
- Castañeda Serrano Orlando
- Delgado Martínez Mauricio y
- Delgado Ruiz Edinson.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador *Pulgar Daza Eduardo Enrique.* Esta excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2014-2015, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blél Scaff:

Muy buenos días, vamos a dar inicio a la Comisión, señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y veinticinco (11:25 a. m.) de la mañana, de hoy martes veinticinco (25) de noviembre de 2014, por autorización de la honorable Senadora Nadya Georgette Blél Scaff, actuando como Presidenta por estricto orden alfabético, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima llamar a lista a los integrantes de la Comisión para esta Sesión ordinaria de la fecha:

Honorable Senador Andrade Casama Luis Évelis	
Honorable Senadora Blél Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Edison	
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Nueve (9) honorables Senadores y Senadoras señora Presidenta contestan el llamado a lista, en consecuencia hay quórum decisorio para esta Sesión ordinaria.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blél Scaff:

Señor Secretario ponga en consideración el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva para esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación del Acta número 19 del martes 18 de noviembre de 2014

IV

Consideración, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de ley

4.1. Proyecto de ley número 33 de 2014 Senado, *por la cual se fija la cotización en salud de los pensionados con menos de seis (6) salarios mínimos legales mensuales.*

4.2. Proyecto de ley número 19 de 2014 Senado, *por medio de la cual se regula la actividad laboral y se implementan las vacaciones de los trabajadores del sector agrícola colombiano y se dictan otras disposiciones.*

4.3. Proyecto de ley número 101 de 2014 Senado, *por medio de la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Unidos y se dictan otras disposiciones.*

4.4. Proyecto de ley número 57 de 2014 Senado, 70 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y la destinación de las propinas.*

4.5. Proyecto de ley número 12 de 2014 Senado, *por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.*

4.6. Proyecto de ley número 32 de 2014 Senado, *por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios, acumulado con el Proyecto de ley número 41 de 2014 Senado,* *por medio de la cual se elimina la múltiple contribución en seguridad social en los contratos de prestación de servicios profesionales y se dictan otras disposiciones.*

4.7. Proyecto de ley número 71 de 2014 Senado, *por la cual se reforma el término de prescripción de acciones de los derechos laborales y se dictan otras disposiciones.*

4.8. Proyecto de ley número 62 de 2014 Senado, *por medio de la cual se implementan medidas de estabilidad reforzada para personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad.*

V

Anuncio para discusión y votación de proyectos para la próxima Sesión

VI

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

Leído el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria, señora Presidenta.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

En consideración el Orden del Día, tiene la palabra el Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias señora Presidenta, esta Célula Legislativa la semana inmediatamente anterior tomó una determinación y yo entiendo perfectamente que la Ley 5ª le faculta a la Junta Directiva para hacer el Orden del Día, no es a usted a quien le corresponde darme obviamente esa respuesta, porque usted está cumpliendo ahí una labor en calidad de orden alfabético de su Presidencia, pero si el Secretario tiene conocimiento se lo rogaría, aquí quedamos de que íbamos a discutir un proyecto, yo lo que no quiero y aunque yo dije que todos los Proyectos eran importantes y sigo sosteniéndome en esa teoría, también es cierto que si una determinación se toma, se debe de cumplir, entonces yo sí quisiera saber por qué razón no aparece el Proyecto número 24 como quedamos de discutirlo exactamente hoy en primer lugar, porque si hubiésemos quedado en otro yo estaría reclamando por el otro, yo sé que están los proyectos que son de mi Ponencia y toda la cosa en primer orden, pero yo quiero que esta Célula Legislativa vaya en el orden que debe de ir y el orden que debe ir conducir siempre es, el respeto y es la credibilidad y la palabra y si nosotros tomamos una determinación, si nosotros discutimos y tomamos una determinación, pues a mí me parece que se debe cumplir, que la palabra es la palabra, lo que le da valor a esto es la credibilidad y si no se tiene entonces esto no funciona.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene la palabra el Senador Antonio José Correa.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

En igual orden al Senador Soto, los Proyectos y sobre todo la envergadura de revisión de salud y el señor Secretario debe dar fe de esto, porque eso no se votan el mismo día, el día martes aprobamos una Proposición de que iba a estar en el Orden del Día para iniciar la discusión, el miércoles aprobaron otra Proposición que para el día 11 votar, pero es que para votar, aquí nadie vota el mismo día, porque le impongan votar ese mismo día, hay que abrir las Proposiciones a bien como nos llegó al correo, estudiar el Proyecto, hacer la presentación del Proyecto, abrir la discusión del mismo y eso señor Secretario, señores Mesa Directiva, les pedimos y va en camino a lo que acaba de decir el Senador Soto, como autor del Proyecto solicito que la discusión se abra, porque nosotros también presentamos una Proposición y recordemos que es un Proyecto que va acumulado con el Proyecto de ley número 24 del Centro Democrático, muchísimas gracias.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Señor Secretario no sé si usted tendrá alguna información para que le comunique al Senador Soto acerca de la decisión que se tomó por parte de la Mesa Directiva relacionada con el Proyecto de ley número 24.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con respecto al Proyecto de ley número 24 y su acumulado el Proyecto de ley número 77, la Presidencia de la Comisión no autorizó al Secretario para incluir en el Orden del Día de la fecha ese referido Proyecto, sobre la base de que se aprobó una adición de la agenda que se le hizo conocer en el fin de semana para sesionar, inclusive pasado mañana.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Tiene la palabra el Senador.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Dice un amigo mío no le sale adelante ni la liebre, que es más fácil salir de la liebre, le pregunto, esta Célula Legislativa de acuerdo a la Ley 5ª tenemos posibilidad de discutirlo, de incluirlo ya en el Orden del Día, porque fue anunciado en la pasada reunión, dígame si se puede o no se puede para que esta Célula Legislativa tome una determinación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con todo gusto Senador y con todo respeto, en el día de hoy, no podría tocarse el Proyecto de ley número 24, acumulado 77, porque no fue anunciado como se exige constitucionalmente en la Sesión anterior, tocaría anunciarlo en el día de hoy para que pueda ser evacuado el día jueves, el requisito de anuncio no se cumplió en la sesión última, por tanto para poderlo evacuar el próximo jueves o el próximo martes, sería necesario anunciarlo en el día de hoy.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Tiene la palabra el Senador Correa.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Sería muy importante dos cosas señor Secretario, lo primero en vista de cumplir con el reglamento, pero que el seno de esta Comisión no sea vulnerado su deseo, se anuncie para ser discutido a partir de mañana uno, dos nos certifique la Secretaría, si se publicó el Proyecto de Ley 24 o no se ha publicado a la fecha la Ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Proyecto fue enviado a la Imprenta Nacional tan pronto fue refrendada por el señor Presidente y está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 720, el Proyecto de ley número 24 y su acumulado 77, está publicado oficialmente en la *Gaceta del Congreso* número 720, cumpliéndose el requisito del artículo 35 del Reglamento y artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, el requisito de publicación,

aunque previamente se había hecho la reproducción mecánica.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Tiene la palabra el Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Presidenta, es para sumarme a la pose que me han antecedido la del Senador Soto, la del Senador Correa, el Senador Correa propone que se incluya y se le dé lectura hoy para ser debatido mañana, mañana hay una Audiencia no sé si eso dificulta, entonces someterlo con todo respeto señora Presidenta a que sea el jueves que iniciemos, este es un Proyecto que es vital y fundamental para la salud de los colombianos, de ahí el sentir y la premura de los Senadores que me han antecedido y nos sumamos como Centro Democrático a ese clamor para que iniciemos pronto el debate del proyecto, muchas gracias.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Bueno señor Secretario, de ser posible le agradezco se incluya dentro del Orden del Día de la Sesión del jueves, con el compromiso de los Senadores que van a acudir a la Sesión ese día jueves, en horas de la mañana para debatir los proyectos que se encuentran incluidos dentro del Orden del Día para esa fecha, a las nueve (9:00 a. m.) en punto, no ocho para que lleguen a las nueve, a las nueve.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Nueve (9:00 a. m.) de la mañana cita la señora Presidenta para el día jueves.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

En consideración el Orden del Día para el día de hoy, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado por nueve (9) votos presentes en el recinto el Orden del Día, diez (10) votos con el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, ha sido aprobado el Orden del Día por diez (10) votos señora Presidente.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Agradecemos la presencia del señor Ministro Salud que nos acompaña esta mañana, no sé si el señor Ministro se quiere dirigir a esta Célula Legislativa antes de que iniciemos.

Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Gracias Presidenta, con los buenos días para todos, muy breve, yo simplemente quisiera reiterar la importancia para el Gobierno del Proyecto 24, acumulado 77, yo creo que este Proyecto tiene un interés que es estructural pero también es coyuntural, la oportunidad de este Proyecto es importante, si

nos demoramos en demasía en aprobar el Proyecto de las tensiones financieras que ustedes conocen del Sistema de Salud pueden agravarse, nosotros tenemos toda la intención de terminar bien el año, con los instrumentos a disposición del Gobierno vamos a inyectar en estos, ya lo hemos venido haciendo, pero en estas semanas que faltan para terminar el año, aproximadamente 400 mil millones de pesos con compra de cartera y con el pago de algunas deudas acumuladas en el Fosyga, resolviendo muchas de las losas que han sido acumuladas allí, pero sin los instrumentos que nos brinda el Proyecto, sobre todo sin la oportunidad de esos instrumentos, yo creo que los problemas pueden agravarse y yo quiero ser enfático, vehemente si se quiere en el interés por parte del Gobierno Nacional que se le dé un trámite oportuno y ojala ágil a estos proyectos, eso es todo, señora Presidenta.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Muchas gracias señor Ministro, continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

III

Consideración y aprobación del Acta número 19 del martes 18 de noviembre pasado.

El texto digital fue oportunamente enviado, a esa Sesión solo faltaron las Senadoras, Senadores Blel Scaff Nadya que estaba con excusa en el exterior, el Senador Delgado Martínez Mauricio con excusa en el exterior y el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar a quien aplica el artículo 92 del Reglamento, a esa Sesión asistieron once (11) Senadores, Senadoras, de los cuales acá en el recinto hay ocho (8).

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Se somete a consideración y aprobación de esta Comisión el Acta número 19 ¿Aprueba la Comisión el Acta?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobada señora Presidente por los siguiente honorables Senadores:

Castañeda Serrano Orlando
Correa Jiménez Antonio José
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Ospina Gómez Jorge Iván
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Uribe Vélez Álvaro

La Senadora Nadya Blel Scaff y el Senador Delgado Martínez no estuvieron presentes en esa Sesión por tanto no imparten aprobación a esta Acta, igualmente al Senador Castilla Salazar Jesús Alberto a quien para la Sesión del día martes 18, aplica el artículo 92 del Reglamento Interno del Congreso y así constará en el Acta de esta fecha. El honorable Senador pregunta...

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Continuamos con el Orden del Día. En consideración y discusión y votación en primer debate de Senado los siguientes Proyectos de ley ya anunciados, Senador Soto tiene la palabra.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias, el Proyecto de ley número 33 ha tenido una discusión ya amplia en esta Comisión y a parte de la discusión en esta Comisión en qué consiste el Proyecto para quienes no están asociados con él sobre todo de quienes nos acompañan en el auditorio, es rebajar el aporte de la salud de los pensionados hasta 6 salarios mínimos del 12 al 4%, a parte de la discusión que se dio ampliamente y la sustentación en esta Comisión, realizamos también una Sesión con la presencia de todos los partidos en el Ministerio de Hacienda, buscándole fórmulas con la presencia del señor Viceministro de Hacienda y allí quedamos de que el Gobierno iba a presentar una fórmula, pero hasta la fecha que yo conozca, excepto que la conozca la Presidencia o la Secretaría, no me ha llegado esa fórmula, de allí salieron varias iniciativas, entonces los Proyectos para ir resumiendo, no pueden quedarse estacionados en una Comisión, tienen que echar para adelante, aquí hay una propuesta, una fórmula del honorable Senador Ospina, hay algunas propuestas también del honorable Senador Uribe y nosotros tenemos unas propuestas, entonces yo sí quisiera que colocáramos en discusión las fórmulas que han salido allí, para que miremos a ver si avanzamos, tenemos dos caminos, una, aprobamos el Proyecto como está, como viene en la Ponencia y sencillamente nos colocamos a trabajar en conjunto para hacer los ajustes correspondientes para la plenaria o discutimos aquí las fórmulas, como a ustedes les parezca más conveniente, para mí sería muy importante, pues que esta Comisión le diera vía libre y lo voy a decir de una manera respetuosa, pero franca, para que el Gobierno entienda que es que nosotros vamos en serio en esta discusión y aprobación del Proyecto y que se ha dado el tiempo suficiente, como para que se le dé la respuesta a la Comisión y por ende, por intermedio de la Comisión al Congreso de la República sobre cuál es la intención o también, porque es que eso también cabe para que se venga y se haga la sustentación de que no es posible, pero que se venga y se haga la sustentación frente a nosotros, pero más que a nosotros, frente a la sociedad colombiana o frente a los un poco más de un millón de pensionados que cobijaría precisamente la propuesta que estamos haciendo, la propuesta que hemos traído aquí a la discusión de la Comisión Séptima y de la Comisión y luego de las plenarias correspondientes. Entonces yo no quiero volver a que repitamos lo mismo que lo que vamos a tratar de ser más justos con un grupo de pensionados, que tienen unos rangos realmente de bajos ingresos, que en su gran mayoría un poco más de 880 mil están entre 1 y 2 salarios mínimos o el otro rango que está un poco más de ciento y pico mil o el tercero que sería de 4 a 6, que cobija un poco más de ochenta

mil, no, no quiero que volvamos a esa... bueno si ustedes lo quieren hacer pues tienen toda su libertad, pero yo no quiero pues volverlo a hacer porque creo que ya hemos la sustentación en dos oportunidades y yo quiero que miremos a ver si discutimos mi Proposición, yo traigo una Proposición aquí que va entre el 2016, 2017 y 2018 muy especialmente para los salarios de un, para los rangos de uno a dos salarios mínimos y va también para los rangos entre 2 y 4 salarios mínimos escalonadamente de la misma forma, pero determinemos a ver cuál es la fórmula que acogemos, si queremos aprobar el Proyecto como viene o si discutimos las fórmulas propuestas, señora Presidenta.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Ponga a consideración la propuesta señor Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Mi propuesta señora Presidenta es, va en dos sentidos, aquí tenemos fórmulas elaboradas, una del honorable Senador Ospina, yo tengo una y hay otras propuestas de igual manera que también se han ventilado, entonces mi planteamiento va en dos caminos, uno es que aprobemos como viene la Ponencia el Proyecto en primer debate, enviando también un mensaje claro y contundente al Gobierno, de que nosotros hemos esperado el tiempo suficiente y prudente para hacer la concertación, estuvimos en el Ministerio de Hacienda reunidos discutiendo el tema, colocando sobre la Mesa nuestra voluntad de concertar, el Viceministro de Hacienda, quedó encargado y comprometido con todos nosotros de enviar la propuesta del Gobierno, los análisis del Gobierno, pero hasta el presente después de un poco más de 20 días, no ha llegado esa propuesta, a mí como Coordinador Ponente o como Ponente, no me ha llegado esa propuesta y a todos los partidos que participaron al Centro Democrático, al Polo Democrático, a todos, al Partido Conservador, al Liberal, a todos los que hicimos parte de dicha Comisión, también tengo entendido que no les ha llegado ninguna de la propuesta del Gobierno, señor Expresidente y Senador Uribe me dice que tampoco le ha llegado ninguna propuesta, ninguna respuesta, entonces en torno a eso es, aprobémoslo como viene y sentémonos a hacer los ajustes correspondientes para la Plenaria para el segundo debate o si ustedes consideran que no es lo prudente, que no está bien, pues entonces discutamos las fórmulas que tenemos, a mí me parece que lo más práctico sería aprobarlo en primer debate y sentarnos a la mesa a concretar las fórmulas para hacer la Ponencia para segundo debate.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene la palabra el Senador Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Buenos días para todos y para todas, para que la comunidad, para que la opinión pública y para recordar estamos en lo siguiente, hoy los pensionados colombianos, a los pensionados colombianos se les

descuenta el 12% de su mesada para los servicios de salud, cuando a un trabajador asalariado se le descuenta el 4%, es claramente injusto que a los pensionados se les haga tal descuento sobre todo en un momento y en una edad donde se es menos productivo y por tanto menos recursos tiene para las necesidades siempre crecientes de su familia, lo que se ha adelantado como propuesta, es que hagamos una reducción progresiva de los aportes a la salud del pensionado y esa es una discusión que estamos adelantando en nuestra Comisión Séptima, pero por otro lado, también se está discutiendo en nuestra Comisión, el tema de los recargos nocturnos de las horas extras y de los festivos, en la intención de que fue un derecho que se tuvo, es un derecho que por circunstancias de la economía nacional y para tratar de ampliar el empleo o perder empleo se redujo y estamos en la discusión de que podamos nuevamente de forma progresiva, hacer algunos aportes en términos de las horas nocturnas, recargos y festivos, pero además se ha discutido el tema del incremento de la mesada pensional, hoy a un trabajador asalariado los incrementos se hacen de acuerdo al salario mínimo legal vigente que está en el orden del 4%, mientras que al pensionado se le hacen los incrementos de acuerdo al IPC en el orden del 1.8, 1.9 es decir, la mitad de lo que se le incrementa a un asalariado, señora Presidenta los tres temas están estrechamente vinculados y los tres temas para poder tener futuro, necesitan de parte del ejecutivo, Ministerio del Trabajo y Ministerio de Hacienda un visto bueno, una aprobación, para que el mismo no vaya a tener dificultades a futuro, porque tienen impactos fiscales, pero todos estamos tensionados porque nos va pasando el mes de noviembre, nos pasó el mes de octubre, nos acercamos al mes de diciembre y no hemos logrado resolver este asunto tan importante, yo pensaría que nos demos una última oportunidad el día miércoles de buscar construir un acuerdo con el Gobierno Nacional en el marco de estos tres temas, con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio del Trabajo, que hagamos el último llamado, que lo haga directamente la Presidencia de la Comisión Séptima del Senado, para que esa Comisión de las diferentes bancadas, participe activamente de la misma y si falla esta última convocatoria a construir el acuerdo, pasamos a lo que dice el Senador Soto a votar la Ley y por tanto tratar de darle trámite en primer debate a la Ley, pero me parece que es la, digamos, la última oportunidad, para tratar de construir un acuerdo para algo muy sensible para la sociedad colombiana y para los pensionados, entonces ese digamos que es mi planteamiento y es un planteamiento que debe ser ejecutado entre el día miércoles y el jueves, para que de verdad resolvamos el asunto.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene la palabra el Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Mi gran amigo Senador Ospina, me obliga por su planteamiento a ser un poco más, digamos, que más didáctico en la explicación, a ver cómo el

mismo ya lo he dicho en mucho de los apartes, los trabajadores hoy cotizan el 12.5% de los cuales el 8.5% lo hacen los patronos y el 4% se lo descuentan al trabajador de la nómina, cuando una persona se pensiona entonces, la carga del descuento va directa para esa pensión, aunque su pensión no es igual al salario que devenga, porque puede estar en los rangos 75, eso de acuerdo a las empresas, 55% hasta el 75% o el 80% más o menos aproximadamente, entonces le disminuye muchísimo también, lo que es el ingreso con relación al salario que recibía cuando estaba vinculado, laborando antes de pensionarse, pero aparte de eso en vez de descontarle el 4%, le descuentan el 12% y eso es lo que estamos planteando, la propuesta que traemos es general, no es escalonada la que traemos, es decir que hasta 6 salarios mínimos, de 1 a 6 salarios mínimos se bajen del 12% al 4%, en medio de la discusión, porque el Gobierno ha argumentado que es muy costoso fiscalmente y efectivamente, digamos que los 881 mil que están entre 1 y 2 salarios mínimos, digamos que aportan aproximadamente 64 mil millones de pesos mensualmente aproximadamente con el 12%, si se le baja al 4%, pues lo que quedarían aportando esos 60, ese rango de 1 a 2 salarios mínimos, serían más o menos 21 mil millones de pesos, por eso hemos pensado aceptar la concertación con el Gobierno, cuál es lo menos dañino para el fisco, para que siga prestando los servicios a todos, y además de eso para que siga manteniendo la salud y todo lo que tiene que ver con las pensiones, ese acuerdo es importante y ahí es donde hemos pensado en irlo haciendo escalonadamente, 2016, 2017, 2018, como no ha habido esa respuesta, porque todavía están analizando la fórmula en el Gobierno, entonces le reitero ya mi propuesta concreta, en el primer debate de la Comisión no necesita visto bueno del Gobierno, como tiene que ver con la parte económica, con presupuesto en la primera no necesita, en el primer debate, es decir, en la discusión y aprobación en esta Comisión o en cualquiera de las Comisiones de cualquier Proyecto, pero para la Plenaria sí necesita el visto bueno del Gobierno, porque es iniciativa presupuestal, tiene que definirse ese acuerdo con el Gobierno, entonces por eso es que me remito a decir, no definamos acá lo de las tablas, es decir, lo de los rangos escalonados, aprobémoslo como viene en la Ponencia y démosle un espacio más al Gobierno para que nos diga si tiene fórmula o no tiene fórmula y si no para que asuma ante la sociedad colombiana, ante los pensionados la posición con franqueza de que no tiene la posibilidad de hacerlo, por lo menos que se dé el debate claro y franco, esa es mi propuesta, porque si nosotros tomamos una determinación acá, vuelvo y le digo yo traigo una fórmula, el doctor Ospina tiene otra fórmula que la presentó hace aproximadamente un mes, yo la tengo acá en los archivos correspondientes, en la Comisión está, en la Directiva está, en la Presidencia está radicada, en la Secretaría, pero entonces para que demos ese espacio de la concertación, aprobémoslo que es un requisito para hacerlo en este primer paso y luego nos sentamos a elaborar la propuesta, a concertar con el Gobierno si es que hay voluntad y si no hay,

elaborar la propuesta y a discutirla en Plenaria, esa es mi propuesta concreta.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Tiene la palabra el Senador Andrade.

Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Muchas gracias, yo creo que nosotros tenemos una responsabilidad y aquí se ha dicho que hagamos los análisis pertinentes, que no tomemos decisiones a las ligeras y hemos actuado en ese marco, pero creo que se han generado las condiciones y los espacios para que el Gobierno, los distintos Proyectos, puedan hacer sus propuestas, nosotros no podemos detenernos y quedarnos esperando no sé si hasta el año entrante la respuesta del Gobierno, tienen los ministerios sus suficientes técnicos y con la solvencia en el conocimiento para formular propuestas y yo estoy de acuerdo con el Senador Soto, si hay un tiempo todavía, hay espacio para que en la Plenaria o en segundo debate se puedan presentar esas fórmulas y buscar los acuerdos, avancemos, yo por lo menos anuncio en el nombre del MAIS, el voto positivo, así está proponiendo entonces yo anuncio de una vez y no le demos, Senador Ospina se fue, entiendo su preocupación de querer el ánimo de la concertación siempre nos debe caracterizar, pero también hay momentos en los que nosotros no podemos, aquí no podemos parar el proceso, la Comisión Séptima no puede darse el lujo de dejar de resolver y de votar, los pensionados de este país, que son un gran número de habitantes, requieren una respuesta y esa se tiene que dar por parte de la Comisión o los Senadores de esta Comisión, aprobando o desaprobando y yo diría que si ya tengo una preocupación de verdad y a veces pues uno tiene paciencia, pero yo siempre observo que a veces desde el Gobierno hay una, los asesores o el Gobierno dice no se puede, no se puede, qué están pensando, hasta cuándo van a pensar, si yo creo que hay que buscar son las fórmulas que permitan responder a unos derechos, a una cuestión de orden social y nosotros tenemos que responder aprobando, votando, si aquí se aprueba que demos la espera y la mayoría así lo decide, vamos a aceptar esa decisión, pero yo creo que ya ha habido suficiente tiempo y fíjense lo que ocurrió en la Plenaria, el mismo presidente dijo, precisamente porque el Gobierno no está llegando a ese, a algunos ministerios no están llegando ni siquiera a defender y a sustentar las iniciativas propias, por eso se definió que hoy y mañana o estos días vamos a empezar con las iniciativas parlamentarias y tendremos que avanzar, entonces yo de verdad estoy de acuerdo con el planteamiento que hace el Senador Soto, ha habido suficiente tiempo, se han generado las condiciones, pero si aquí se aprueba que esperemos un tanto más, lo haremos, lo que sí no podemos quedarnos hasta dos semanas más, aquí hay que tomar una decisión.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Gracias Senador, señor Secretario sírvase leer la Ponencia, la Proposición con la cual finaliza la Ponencia del Senador Soto para ponerla en

consideración de esta Comisión, Senador Uribe tiene la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí señora Presidenta, a ver, la justeza del Proyecto nosotros la compartimos, qué nos preocupa, lo que decía el señor Senador Ospina, la confluencia de una serie de Proyectos que tienen costo fiscal, por ejemplo el Centro Democrático no está de acuerdo con la Reforma Tributaria en trámite y yo creo que hoy hay en el país un creciente consenso sobre las dificultades de la economía, sí sería de la mayor importancia que el Gobierno, que es el finalmente titular de aprobación de la iniciativa por ser un Proyecto que implica gasto público y teniendo en cuenta que aquí Proyectos que implican impactos para la economía y gasto público se han venido aprobando, yo me declaré impedido en otro de la semana anterior, hace dos semanas, pero ese va también para plenaria que ese va a implicar gasto público, que es el de, también otro Proyecto de pensiones, lo que yo voy a decir es muy difícil, porque a nosotros como Centro Democrático que somos críticos del actual Gobierno, no nos corresponde, no nos corresponde este tema del Gobierno, pero habida cuenta que tiene, que este es un Proyecto de gasto público y que es una iniciativa que depende finalmente de la posibilidad del gasto público, de la voluntad de quien maneja el gasto público que es el Gobierno, valdría la pena oírlo, no será que vienen ahora mismo, ellos están aquí a 200, ¿cuántos metros hay de aquí al Ministerio de Hacienda?, no hay 500 metros, me preocupa, a mí me preocupa, la verdad me preocupa no aprobarlo y me preocupa aprobarlo, sin cumplir con ese requisito de que se exprese el Gobierno, que es el finalmente responsable de todo lo que implique gasto público.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Soto tiene la palabra.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Me parece una posición supremamente responsable, una posición seria del señor expresidente y Senador Uribe y del Centro Democrático, pero el honorable Senador también ha estado en todas las sesiones, tanto en esta como en el Ministerio de Hacienda y todos hemos escuchado la disposición del Gobierno Nacional de llegar a una concertación, no ha dicho que no, no ha dicho que no, total de que seguimos abiertos a esa concertación pero le reitero, esta Comisión aquí no se pueden estacionar hasta que hayan todas las voluntades, para poder echar para adelante una iniciativa porque entonces cualquier voluntad que no esté de acuerdo paraliza un Proyecto y como aquí tanto respeto, aprecio y apoyo necesita el Gobierno, como también tanto respeto necesita este Congreso, porque es que este Congreso tiene una responsabilidad social con toda la población, en este caso específico con los pensionados de más bajo rango económico, entonces por eso estamos planteando, no, y me perdonan el término que voy a expresar, bueno no lo voy a hacer, por algo estamos con una posición prudente, diciéndoles listos seguimos abiertos pero demos un paso hacia

adelante aprobándolo, eso es lo que estamos diciendo y también lo que estamos planteando es que yo no elaboré esta iniciativa de buenas a primeras, pues primero porque ya lo hemos sustentado todos los partidos políticos, no ha habido una voz que haya dicho que no es razonable, que a quienes tienen un ingreso pensional, por lo menos entre los primeros salarios mínimos, cuatro, cinco o seis, no sea justo bajarle un poco para que tengan un poco más de calidad de vida, yo no he escuchado esa posición porque es que esa también es una tarea si bien es cierto, tenemos que estar muy cuidadosos mirando el equilibrio fiscal del Estado, tan conscientes somos de eso, que debatimos y aprobamos una regla fiscal en la Constitución, yo estuve participando en ella, yo soy consciente, pero también lo dice la Constitución y las normas que por encima inclusive de la regla fiscal está la obligación del Estado de dar respuestas a los más desprotegidos y yo también como todos los colombianos escuchamos muy detenidamente y quienes estábamos directamente como protagonistas, coadyuvábamos a difundir el mensaje de todas las candidaturas que tenían opción de llegar a la Presidencia, de quien hoy está en la Presidencia y de también quien es mi gran amigo que obtuvo 7 millones de votos en este país y ambas partes las escuché, a hacerle la propuesta a los pensionados de Colombia y a los colombianos en general, sencillamente de que eso era completamente viable y posible, si hubo difusión en el país a lo largo y ancho y a nivel internacional por los colombianos que viven allí, es porque tienen que haber tenido el cálculo, el análisis, yo no quiero creer nunca que las partes tan estructuradas y tan serias, vayan a hacerle una propuesta de buenas a primeras al país, sin hacer los cálculos financieros, fiscales correspondientes, deben haber tenido alguna noción indiscutiblemente, para mirar de dónde trataban de sacar para tapar ese huequito de ese déficit social que existía ahí en esa parte, entonces aquí no estamos trayendo una propuesta sencillamente por populismo, ni mucho menos, ni por protagonismo, que estamos trayendo una propuesta, primero porque ha sido ampliamente debatida en el Congreso de la República y les quiero recordar a todos con respeto profundo, ni siquiera tampoco la hice por eso, eso fue corroborada en la campaña de ambas partes, pero yo ya la había hecho, a través de una Proposición y el Ministro que estaba presente acá, el Ministro que yo aprecio y admiro muchísimo, el Ministro Gaviria y el Gobierno Nacional, el Ministro de Hacienda y todos sabían que yo hice la propuesta desde que estábamos en la Reforma a la Salud y también he hecho la propuesta, cuando hemos estado en las discusiones de las Reformas Fiscales, es decir, esto no es un tema que haya salido por oportunismo, es un tema que se ha venido analizando hace mucho rato, porque creemos vuelvo y les digo, que hay justicia sobre todo para aquellos, es que hombre a una persona le descuentan de un salario mínimo 147.840 pesos, de uno o dos salarios mínimos aproximadamente, yo no creo que sea razonable que aparte de que le disminuye ya lo expliqué al inicio, del salario que está devengando de nómina, cuando está vinculado, a quedar con un 60% o 70% de pensión y aparte de eso tenga que

asumir unas cargas superiores, ya también lo dijo aquí el honorable Senador Ospina, aparte de eso no tienen derecho a que sea, a que estén cobijados por el alza del decreto del salario mínimo en Colombia, que es el cuatro punto y pico, para este año creo que fue el 4.4, algo así, no recuerdo muy bien y sencillamente el único incremento que tienen es el 1.94 que fue el IPC para el año 2014, entonces aquí no estamos discutiendo un tema de poca monta y yo le reitero con lo que inicié, me parece supremamente serio y responsable, muy responsable la posición del Senador y ex Presidente y amigo Álvaro Uribe Vélez, pero a mí me parece que aquí se ha tenido discusiones suficientes para que, yo invito a los amigos a que me acompañen en esta iniciativa y coloco a disposición total para que nos sentemos a concertar la ponencia para segundo debate y hacer los ajustes que sean necesarios, gracias Presidente.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe tiene la palabra, Senador antes de que inicie, el Senador Castilla me había pedido la palabra y le informo a esta Comisión que el señor Viceministro de Hacienda viene en camino, tiene la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señora Presidenta, honorables Senadoras y Senadores, primero quiero con la venia suya señora Presidenta, enviarle hoy un abrazo a todas las mujeres colombianas, que luchan porque no haya ni un solo hecho más de violencia contra ellas, un abrazo a las mujeres valientes, pero principalmente quiero hacerle llegar un abrazo a las mujeres caucanas que vienen marchando en defensa de su territorio y llegaran al medio día a la ciudad de Bogotá, seguiremos comprometidos, con que se extinga de nuestra práctica la violencia sistemática contra la mujer, frente al proyecto señora Presidenta, creo que ha habido bastante discusión, esperábamos en esta Comisión el concepto del Ministerio de Hacienda, ese concepto nunca llegó, eso quiere decir la Ponencia se dio a conocer, el Ministerio no se pronunció frente a qué pensaba con relación a la Ponencia, me parece que no es pertinente de manera inmediata escuchar y por urgencia ahora escuchar al Ministerio de Hacienda, suficiente tiempo para haber planteado y expresado por escrito sus opiniones, le solicito entonces fraternalmente señora Presidenta que procedamos a la votación.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador, al ver que es un clamor de la mayoría de los Senadores vamos a someter a consideración la Proposición con la cual finaliza la Ponencia, Senador Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí muy distinguida Presidenta, a ver nosotros habíamos presentado una Proposición para que se facultara al Gobierno Nacional a fin de implementar esa disminución de la cotización de salud de los pensionados hasta ese monto, en el momento en que el Gobierno Nacional considerara que tenía

las disponibilidades presupuestales suficientes, la retiramos, si viene alguien del Ministerio de Hacienda en este momento, yo creo que sí está en camino, sería importante esperar unos minutos y escucharlo, si no viene y lo que han dicho los Senadores y repitiendo nuestras palabras de que la compartimos la justeza del proyecto, también tenemos, ya tenemos el, ya lo reseño el Senador Soto, el mismo compromiso político con él, nosotros lo votaríamos positivamente a sabiendas de que necesita la iniciativa aval del Gobierno, que lo miren para la Plenaria, qué aval va a dar el Gobierno, cuál aval no va a dar y con esta anotación que roguemos este, si esto lo van a aprobar, este en la Ponencia para segundo debate, nosotros rogaríamos que esté esto, nosotros estamos en desacuerdo con la Reforma Tributaria, entonces se nos puede decir que votamos estas iniciativas y después no votamos los recursos, nosotros creemos que una iniciativa de esta naturaleza, no habría por qué condicionarla a la aprobación de la Reforma Tributaria, nosotros creemos que puede haber un tema de ahorro, lo hemos venido insistiendo en el gasto público y en un tema sobre el cual yo no podría participar si se presentara el proyecto de ley, pero que yo creo que en un Debate Político como el de esta mañana, donde no está el proyecto sí me puedo referir a él, nosotros hemos venido insistiendo en la necesidad de que se grave con un impuesto a las altas pensiones para poder ayudar a financiar la cotización de salud de las bajas pensiones, entonces pedimos que esto, si se aprueba esta proposición, se tenga en cuenta para el segundo debate, gracias distinguida Presidente.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador, vamos a votar con la cual finaliza la Ponencia y más adelante debatiremos el articulado si así a bien lo considera la Comisión, señor Secretario sírvase leer la Proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposición publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 del miércoles 17 de septiembre de 2014 dice: con fundamento en las anteriores consideraciones propongo a los honorables miembros de la Comisión Séptima del Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley número 33 de 2014 título, por la cual se fija la cotización en salud de los pensionados con menos de seis (6) salarios mínimos legales mensuales**. Firma honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Ponente único de la iniciativa, leída la Proposición con que termina el informe señora Presidenta.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Se somete a consideración de esta Comisión la Proposición leída por el señor Secretario y se va a hacer votación nominal de la Proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Votación nominal:

Honorable Senador Andrade Casama Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí

Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Trece (13) votos presentes votan por el Sí señora Presidenta, en consecuencia la Comisión Séptima del Senado de la República, aprueba la Proposición con que termina el informe de Ponencia del Proyecto de ley número 33 de 2014 Senado.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Una moción muy breve si me permite.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe tiene la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Si es para pedirle a la Secretaria con su anuencia distinguida Presidente, que las palabras que yo pronuncie en la anterior intervención nos permita dejarlas entonces, recogerlas del texto como constancia del Centro Democrático que explica este voto.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene la palabra el señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Centro Democrático con tres firmas radicarón una Proposición que formalmente pidieron el retiro, la Secretaría dejará constancia en el acta de esta sesión que esta constancia por expresa solicitud de quienes la radicarón fue retirada y en cumplimiento de la Sentencia C-760 de 2001 que obliga que todas las Proposiciones deben ser leídas y votadas, esta Proposición no quedará sometida a esa regla y quedará en el acta que los Ponentes piden que sea considerada para el segundo debate, pero ya no como Proposición sino como una sugerencia.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene la palabra el Senador.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Si me permite distinguida Presidenta, a ver no, lo del retiro de la Proposición tiene toda la razón el señor Secretario, lo otro que pedimos sea considerado para segundo debate es lo siguiente, primero el Centro Democrático vota positivamente el proyecto, por compartir la justeza de la Proposición y el Senador Soto explico cómo los candidatos a la Presidencia, especialmente quienes compitieron en la segunda vuelta, presentaron el tema, nosotros desde ese momento hemos estado de acuerdo con el tema, segundo como es un tema que implica gasto público, necesita el aval del Gobierno, tercero como aquí se ha dicho, ese aval puede darse

hasta el segundo debate, cuarto nosotros queremos explicar, queremos que quede claro que votamos esto, pero no estamos de acuerdo con la Reforma Tributaria y que para que no se vaya a decir después, que no damos los recursos, pero sí pedimos el gasto, nosotros queremos que hay que apelar a un tema de ahorro en el gasto público para financiar lo necesario como lo de hoy y sugerimos que se considere para segundo debate en la conversación que vayan a tener con el Gobierno, que debe dar el aval, la creación de un impuesto a las altas pensiones, para ayudar a financiar el costo de esta cotización, del alivio de cotización a las bajas pensiones, en este sentido la constancia distinguida Presidente.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Sí, lo primero para pedirles muy encarecidamente si a bien lo concede la Plenaria de la Comisión que se omita la lectura del articulado y se considere en bloque, lo segundo, ya habíamos discutido y estamos de acuerdo de que vamos, si cabe en el mismo Proyecto, distinguidísimo Ex Presidente y Senador Uribe y amigo, lo de las altas pensiones ya lo habíamos estado de acuerdo en la reunión del Ministerio de Hacienda y yo de igual manera manifiesto públicamente acá desde esta curul, que estoy de acuerdo con analizar ese impuesto o gravar a las altas pensiones, para compensar exactamente la rebaja a las bajas pensiones, lo tercero que quiero anotar es que tenemos toda la disposición en sentamos a concertar con el Gobierno y con todas las fuerzas políticas el tema, porque este es un tema no de poca monta, entonces esto no es un Senador, ni de un partido, ojalá y temas de esta naturaleza que obviamente afecta a un gran grueso de los colombianos, si en el fondo a la población colombiana, sobre todo a los más desprotegidos sean temas concertados, acordados, dialogados, discutidos para que cuando se aprueben, se tenga conocimiento por parte de todos hacia dónde vamos, en eso estamos plenamente de acuerdo, honorable Senador, muchas gracias.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene la palabra el Senador Delgado.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias Presidenta, un cordial saludo primero que todo, a todas las mujeres que nos acompañan hoy como Senadoras y a todas las mujeres que nos acompañan en el auditorio, saludar a los honorables colegas y simplemente cuando se presentó doctor Soto la apertura del proyecto, yo fijé mi posición y en esa posición he sido coherente hoy votando positivamente porque lo dije, necesitamos atender y resolver la capacidad, el poder adquisitivo de nuestros pensionados, muchas familias hoy viven de la pensión de uno de sus miembros, por el alto desempleo y la falta de oportunidad que vive nuestro país, simplemente quería ratificar y de

esta manera pues acompañar al doctor Zuluaga en la segunda vuelta y acompañe su programa de Gobierno, su propuesta para gobernar al 2014 – 2018, el Presidente Santos ha presentado, también formuló la misma propuesta en campaña, pues de esta manera quiero ayudarle al Gobierno Santos a que le empiece a cumplir al pueblo colombiano y que sea empezándole a cumplirle a una comunidad, a una sociedad que ya le apporto mucho al país, que son los pensionados de Colombia, que construyeron gran parte de lo que hoy es nuestro Estado, nuestra Nación, nuestro Territorio, hoy es la posibilidad de brindarles ese apoyo y desde esta Comisión lo hago, muchas gracias Presidenta.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador Delgado.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

El otro Delgado, aquí con mi tocayo, mi saludo para mis colegas Senadores y Senadoras, igualmente para el señor Viceministro, no quiero sencillamente en nombre del Partido Liberal manifestarle a todos Ustedes, nuestra posición que es de apoyo total a este proyecto, porque va encaminado a eso, a más bienestar, a más equidad como siempre hemos venido logrando, afortunadamente hoy el señor Ministro de Salud, planteó la urgencia de avocar algunos temas que tienen que ver precisamente con la materia, porque consideramos que dos pilares claves, en esa equidad que siempre hablamos, es todo lo que tiene que ver con la seguridad social en salud, seguridad social en pensiones y este es un tema que precisamente va en esa dirección, por lo tanto quería ratificar una vez más la posición del Partido Liberal aquí con mi colega, la Senadora Sofía Gaviria, muchas gracias.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador, señor Viceministro le agradecemos su presencia en el recinto y le concedemos el uso de la palabra al doctor Escobar.

Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Escobar Arango:

Muchas gracias Presidenta, un saludo a los honorables miembros de la Comisión, la solicitud que vengo a hacer es muy puntual, ya la estaba empezando a discutir con el Senador Soto es la siguiente, el señor Ministro de Hacienda, solicita si a bien lo tiene la Comisión, postergar esta discusión hasta la próxima semana, momento en el cual él se compromete a estar acá en la Comisión para discutir con Ustedes este tema, esa es la razón por la cual, mientras hablaba con el Ministro me demore en llegar, pero la solicitud respetuosa que hace el Ministro es en ese sentido, venir la próxima semana y él personalmente discutir con los miembros de la Comisión pues el avance del artículo como viene discutiéndose en este momento, muchas gracias Senadora.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene la palabra el Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

De igual manera respetuosa, nosotros hemos planteado aquí en esta mañana que hay varias fórmulas para proponer la concertación con el Gobierno, tenemos fórmulas, tenemos Proposiciones la tiene el Senador Ospina, como Usted la pudo apreciar en el Ministerio cuando estuvimos reunidos y esta Comisión necesita avanzar porque tenemos un cúmulo de proyectos, yo le pido encarecidamente a la Plenaria de esta Comisión y a la Directiva, que estamos en votación, que continuemos con la votación y tenemos la apertura total para sentarnos ya a concretar, no hemos sido demagógicos diciendo aquí que quedará estrictamente a raja tabla como es aprobada en esta Comisión, hasta los 6 salarios mínimos automáticamente a partir del 2016 ni muchos menos, pero vamos a avanzar en el paro, porque además de eso el artículo 142 en el parágrafo nos autoriza concretamente en la Ley 5ª, que podemos hacerlo y para segundo debate que es la Plenaria, entonces debemos de tener el visto bueno en este caso lo llamaría yo, la concertación con el Gobierno, lo debemos de tomar, entonces estamos listos, si quiere desde esta misma tarde, mañana yo le rogaría para ir avanzando en este cúmulo de proyectos que tenemos y en esta congestión de la agenda, que lo aprobemos como ya se ha aprobado el informe de Comisión por trece (13) votos positivos y uno ausente, que exactamente aprobemos el articulado como se lo he pedido también, le reitero con el mayor respeto y con el compromiso de apoyar estos procesos.

Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Escobar Arango:

Si no pues a lo que bien tenga la Comisión, ni más faltaba.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Vamos a someter a consideración de la Comisión la Proposición hecha por el Senador Soto de votar en bloque el articulado del proyecto de ley, el título y el interés de la Comisión de que el proyecto siga para segundo debate, se abre la votación nominal del proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se procede a llamar a lista para votación pública y nominal a la Proposición del honorable Senador Ponente honorable Senador Soto, que se omita la lectura del articulado, el proyecto tiene dos artículos, que se apruebe el proyecto con el artículo tal y como está en el informe de Ponencia y el deseo de la Comisión que el proyecto pase a segundo debate:

Honorable Senador Andrade Casama Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí

Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Trece (13) votos aprueban el título del proyecto tal como aparece: *por la cual se fija la cotización en salud de los pensionados con menos de seis (6) salarios mínimos legales mensuales*. El articulado que son dos, el artículo 1° y la vigencia en el artículo 2° y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate, queda aprobado en la Comisión Séptima del Senado, señora Presidenta.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Se designa al Senador Soto para que sea el Ponente en segundo debate del proyecto de ley mencionado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En estrado el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo queda designado Ponente para segundo debate del Proyecto de ley número 33 de 2014 Senado.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario, tiene la palabra el Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

En primer lugar muchas gracias a todas y todos los Senadores por el apoyo, en segundo señor Viceministro estamos desde ya con toda la voluntad y a todos los partidos políticos, todas las fuerzas que hacen parte de esta Comisión, estoy abierto para que nos sentemos a analizar las propuestas correspondientes, yo no sé si lo que se discutió en el Ministerio, en la reunión del Ministerio, cabe en este Proyecto no, que es que quede incluido o por lo menos en el compromiso que quede incluido en la Reforma Tributaria de gravar las altas pensiones como lo ha venido proponiendo, también el Senador Álvaro Uribe Vélez del Centro Democrático insistentemente y que hemos compartido ese punto, que aunque usted también, su señoría también lo compartió en dichas reuniones, si cabe ahí, estamos dispuestos de una vez a hacerlo ahí y si no, pues que hagamos todos un compromiso y además de eso, que le tiremos números a ver cuánto significa, si 150 mil o 200 mil millones o cuánto nos significa realmente, perdón 150 millones o cuánto significa realmente esa determinación para que podamos avanzar con un criterio más objetivo, claro y concreto para la, en este caso para los pensionados, gracias.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador, Secretario continuemos con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 19 de 2014 Senado, por medio de la cual se regula la actividad laboral y se implementan las vacaciones de los trabajadores

del sector agrícola colombiano y se dictan otras disposiciones. Iniciativa del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza, Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 373 de 2014, informe de Ponencia primer debate Senado, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 617 de 2014 Senado, Ponente honorable Senador Yamina del Carmen Pestana Rojas, coordinadora, Jorge Iván Ospina, Ponente, Luis Évelis Andrade Casama, Ponente, informe de Ponencia negativo radicado el 9 de octubre de 2014, el informe de Ponencia, pide el archivo de la iniciativa señora Presidenta.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Yo me declaro impedido porque yo soy empleador del campo.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Hay una Proposición del Senador Álvaro Uribe, sírvase leerla Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El honorable Senador Álvaro Uribe Vélez presenta ante la Comisión Séptima del Senado, una solicitud de declaratoria de impedimento que dice: me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 19 de 2014 Senado, título: *“por medio de la cual se regula la actividad laboral y se implementan las vacaciones de los trabajadores del sector agrícola colombiano y se dictan otras disposiciones”* por cuanto soy empleador de trabajadores del Sector Agrícola, leída la solicitud de declaratoria de impedimento, señora Presidenta.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Someto a votación de la Comisión ¿Aprueba la Comisión la votación de la Proposición?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por doce (12) votos ha sido aceptada en la Comisión Séptima del Senado de la República, la solicitud de declaratoria de impedimento del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, la Secretaría deja expresa constancia en el acta, que en el proceso de resolución de esta solicitud de declaratoria de impedimento, el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, no estuvo presente en el recinto, ni participó en manera alguna en la resolución de su declaratoria de impedimento.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene la palabra la Senadora Yamina Pestana.

Honorable Senadora Yamina Del Carmen Pestana Rojas:

Muy buenos días a todos Senadoras y Senadores, mandar un saludo a todas las valientes y valiosas mujeres de este país, de verdad que hoy es un día muy especial, donde las mujeres no debemos ser tocadas ni con el pétalo de una rosa, ese es mi mensaje para todas las personas y pues aliarme con todas esas mujeres del Cauca y del Chocó que hoy están haciendo un pare para que se les escuche y se le vea.

El Proyecto que hoy nos ocupa, el Proyecto 19 del 2014, el autor es el Senador Jorge Hernando Pedraza del Partido Conservador, el cual pretende que se regulen las actividades laborales y se implementen vacaciones a los trabajadores del Sector Agrícola, esta gran iniciativa del Senador Pedraza conocedor de toda la problemática del sector agrícola y preocupado por, porque este Sector tenga unas mejores oportunidades, ha querido y pretende que a todos los trabajadores del sector agrícola se le implementen vacaciones, sin distinción en todo el país, lo cual sería activar inoficiosamente el aparato Legislativo, toda vez señores Senadores y Senadoras, que ya existe una norma que regula la actividad, las vacaciones para todos los trabajadores colombianos, esta normatividad está consagrada en la Legislación Laboral, donde se dice que el descanso es remunerado de todos los trabajadores sin distinción a que sector económico pertenezca, en el Código Sustantivo del Trabajo, en el capítulo quinto, en el artículo 186 al 192 establece vacaciones anuales remuneradas para todos los trabajadores, repito sin hacer excepción a que sector económico pertenezca, es por ello que darle Ponencia positiva a este proyecto, sería reconocer que las leyes que se hacen en el Congreso de la República no se cumplan, por eso quiero aprovechar este espacio para hacerle un llamado al Gobierno, al Ministerio del Trabajo para que vigile más de cerca, todos estos procesos por los cuales están atravesando los trabajadores del Sector Agrícola, hablar de vacaciones no es hablarlo como un derecho suelto, es hablarlo de una forma integral donde todos los trabajadores de Colombia tienen ese derecho a tener vacaciones, no solamente vacaciones, a estar también afiliados a una EPS, a tener derecho a toda la Seguridad Social como lo establece la ley, yo ese creo que es el proyecto en sí, creo que antes de terminar, pues yo quiero decirles que yo tengo, que hago parte, en mi vida hace parte pues, mi padre, amigos, familiares, hacen parte de este sector agrícola y que gran parte de mi electorado también, son personas trabajadoras del sector, pero que en realidad hoy no podemos darle una Ponencia positiva a este proyecto, porque lo que queremos es que se articule la ley a que estos trabajadores no solamente puedan tener vacaciones, sino que se les ejerza su derecho como seguridad social a que ellos tienen derecho como lo dice el Código, la Legislación Laboral, por las anteriores consideraciones yo los invito señores Senadores y Senadoras a que votemos este proyecto negativo, ya que como lo hemos dicho está contemplado en la Legislación Laboral y pues darle Ponencia positiva, sería estar nuevamente haciendo leyes sobre leyes, muchas gracias señora Presidenta, dejo a consideración de los compañeros este Proyecto.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senadora.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora Presidenta la Secretaría le informa, que hay otra solicitud de declaratoria de impedimento del

honorable Senador Ospina, en idénticos términos el presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, pide a la Comisión Séptima del Senado se le declare impedido para participar y votar en este proyecto de ley, la Senadora Sofía Gaviria en la misma dirección.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador hable en el micrófono que no se le escucha.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Que nos, por favor si es tan amable que nos recuerden cuales son los argumentos para declarar impedido porque le quiero decir, de lo contrario ponen todos aquí, por lo menos yo me tendría que retirar porque mi papa aun todavía es campesino, tiene 92 años, entonces tengo un problema muy tremendo entonces estoy confundido, a ver si es que todo el que tenga una finca se tiene que ir, si es empresario del campo, entonces tiene que declararse impedido, que pasa, cuáles son los argumentos concretos por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Que son empleadores en el Sector Agropecuario, ese es el argumento central de la declaratoria de impedimento, que son empleadores en el Sector Agropecuario.

Presidenta (E), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Vamos a someterla a votación el impedimento de la Senadora Sofía Gaviria y el doctor Jorge Iván Ospina, retírese del recinto Senadora, gracias, vamos a votar los impedimentos de los Senadores Jorge Iván Ospina y la Senadora Sofía Gaviria de manera nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

De manera pública y nominal. El argumento es el mismo y las votaciones se hacen por separado, tiene razón el Senador Soto.

Impedimento del Senador Jorge Iván Ospina.

Honorable Senador Andrade Casama Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Edison	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	No está en el Recinto
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No está en el Recinto
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No está
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	No
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra presente en el Recinto.

Nueve (9) votos aceptan, admiten la solicitud de declaratoria de Impedimento del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, un (1) voto del honorable Senador Soto rechaza la declaratoria de Impedimento, la Comisión Séptima del Senado aprobó aceptar la declaratoria de Impedimento del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, la Secretaría deja constancia en el acta que el honorable Senador no estuvo presente en el Recinto, ni participó en manera alguna en la resolución de su solicitud de declaratoria de Impedimento.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Señor Secretario, proceda a llamar a lista para votar el impedimento de la Senadora Sofía Gaviria.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mismo argumento, se procede a llamar a votación pública y nominal para resolver la solicitud de declaratoria de Impedimento de la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Honorable Senador Andrade Casama Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí

Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José:

Aquí habría que revisar este impedimento, desde qué punto de vista ella le da empleo a alguien dentro de su actividad agrícola, dentro de su actividad económica, cómo es el tema, la aclaración.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ella lo presenta como empleadores del Sector Agropecuario.

Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José:

Una pregunta, aquí este Proyecto lo que estamos buscando es una modificación del Código Sustantivo del Trabajo, entonces esta Comisión ninguno, ninguno podría discutir los temas que vengan en modificación del mismo, porque esta es una de las finalidades por ley, entonces yo voto No, no puedo hablar, yo sé señor Secretario pero tengo que aclarar mi voto y yo eso lo puedo hacer, yo no puedo hablar pero tengo que aclarar mi voto así como lo hice. Yo voto No por la siguiente razón.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Muy bien, continúe señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Correa vota No.

Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	No está
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No está en el Recinto
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	No (con el mismo argumento anterior)
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra en el Recinto

Dos (2) votos niegan el Impedimento, ocho (8) votos admiten el Impedimento de la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa. Los Senadores que rechazaron el Impedimento fueron el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez y el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, la Comisión Séptima admitió el Impedimento señor Presidente, la Secretaría deja constancia en el acta que la Senadora Sofía Gaviria Correa no estuvo en el Recinto, durante la resolución de su declaratoria de Impedimento y no participó en manera alguna en la resolución del mismo.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Gracias señor Secretario, ¿algún Senador o Senadora quiere tomar la palabra respecto del Proyecto en discusión?, si no es así, le solicito señor Secretario leer la Proposición con que termina la Ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposición. Por las anteriores consideraciones presentamos Ponencia Negativa al **Proyecto de ley número 19 de 2014 Senado, por medio de la cual se regula la actividad laboral y se implementan las vacaciones de los trabajadores del sector agrícola colombiano y se dictan otras disposiciones** y en consecuencia solicitamos a los Senadores de la Comisión Séptima, el archivo del Proyecto. Firman: honorable Senadora Yamina Pestana Rojas;

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez; honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama.

Leída la Proposición con que termina el Informe Señor Presidente.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Señor Secretario, proceda a llamar a lista para la votación de la Ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con votación pública y nominal para la votación de la Proposición:

Honorable Senador Andrade Casama Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	No está en el Recinto
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No está en el Recinto
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra en el Recinto

Nueve (9) votos aceptan la Proposición de archivar la iniciativa en Comisión Séptima del Senado **Proyecto de ley número 19 de 2014 Senado**, Título: *por medio de la cual se regula la actividad laboral y se implementan las vacaciones de los trabajadores del sector agrícola colombiano y se dictan otras disposiciones*. Un (1) voto rechazó el archivo, en consecuencia queda archivada la iniciativa en la Comisión Séptima, señor Presidente.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día. Es que hay una Proposición, pero la vamos a leer ahora. Proceda señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

4.3. Proyecto de ley número 101 de 2014 Senado: Título: *por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema – red unidos y se dictan otras disposiciones*. Iniciativa: honorable Senador: *Óscar Mauricio Lizcano*, honorable Representante *Luz Adriana Moreno*. Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 570 de 2014. Informe de Ponencia Primer Debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 637 de 2014. Ponente Único honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Tiene la palabra el Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente. Todos conocemos cual debería de ser la mayor preocupación sobre todo del Estado y de todas las fuerzas vivas de este país, es decir, cuando me refiero a las fuerza vivas, no solamente debemos de involucrar al Estado en sus tres instancias, municipio, departamento y nacional. Cuando me refiero a las fuerzas vivas, me refiero a que la academia, el sector productivo y obviamente

todos quienes desempeñamos papel de servidores públicos, una de las mayores preocupaciones debería de ser cómo podemos levantar estas desigualdades que existen en nuestro país, como podemos buscarle solución a la pobreza y a la pobreza extrema, sobre todo a la pobreza extrema.

Por eso con mucho entusiasmo yo he asumido esta ponencia, no sin desconocer un proyecto de ley que hay en discusión y que en días próximos me estaré pronunciando de la honorable Senadora Sofía Gavira, que me parece también muy importante sobre la parte alimentaria de la sociedad colombiana y que tiene que ver con la pobreza a mi juicio, pero nos hemos realmente interesado muchísimo por este proyecto por lo siguiente, no cabe en la mente de ningún ciudadano sobre todo que tenga responsabilidades, que un ser humano tenga la posibilidad de vivir con \$92.312 mensuales, ni medio digno ni de ninguna naturaleza, pues yo diría que es casi un imposible subsistir con un poco más de \$3.000 al día, por esa razón nosotros tenemos que avanzar hacia sincronizar todo este proceso y tampoco estoy de acuerdo, porque una familia compuesta por 4 miembros para vivir con \$900.000 mensuales, que prácticamente eso le vale un arriendo, por lo menos en una ciudad intermedia en Colombia, porque en Bogotá, yo no sé los que pagan arriendo aquí, como pagarán, pero aquí es inmensamente costoso, entonces nosotros tenemos que, lo primero que deberíamos de hacer doctor Lizcano con todas estas iniciativas, en el avance de las discusiones, es como le planteamos al Gobierno y al DANE específicamente, la revisión de esas cifras. Yo creo que una persona que tenga \$150.000 o \$200.000 aún todavía está en pobreza extrema a mi juicio, pero bueno, ese es un tema que yo no puedo aquí por lo menos defender con los argumentos con las cifras en la mano, porque no las tengo aquí. Pues esa es la primera discusión que debemos de plantear mi estimado autor del proyecto doctor Lizcano, los rangos de ingresos yo creo que son excesivamente bajos o sea que la pobreza extrema es mucho más alta de lo que aparecen en los índices correspondientes, por lo menos como los tienen medidos y de igual manera la pobreza, yo también creo que hay un porcentaje mucho más alto, porque una persona que no tenga un ingreso prudente para vivir con 200 y pico de mil de pesos mensuales, es muy difícil que un ser humano pueda vivir, por lo menos con un poco de dignidad y esos son los que aquí definimos, como los que están en pobreza extrema y en pobreza.

Y yo quiero manifestar que uno de los elementos fundamentales a mi juicio, para poder salir de ese profundo hueco, es la educación, por esa razón me parece tan importante que también esté incluido dentro de todo este proyecto el Ministerio de Educación, porque cuando nosotros insistimos, esto no lo vamos a combatir de la noche a la mañana, es la educación indiscutiblemente la herramienta fundamental para poder sacar de la pobreza a la sociedad, o todo lo que tiene que ver con el círculo virtuoso, inclusive la atención al ser humano como ya lo hemos discutido en esta Comisión y en este

Congreso. El círculo virtuoso desde que el niño empieza a tener vida en el vientre de la madre, desde que se está formando allí con los cuidados correspondientes y después con la alimentación y una buena formación, la única manera de avanzar a mi juicio hacia combatir todos estos problemas profundos que tiene y ha tenido la sociedad colombiana, es si nosotros algún día entendemos que no se puede escatimar esfuerzo para invertirle a lo que debe de ser la formación del ser humano, porque además de eso, invertirle a lo que es la formación del ser humano, es invertirle a la productividad del país, y por qué, porque sencillamente en vez de tener que atender los drogadictos en los Centros de Rehabilitación que le pueden valer \$10.000.000 de pesos mensualmente al Estado, doctor Delgado, usted que (Mauricio), que conoce bien en su ciudad y en su región y en todo lo que es el proceso de la sociedad colombiana y de igual manera también, evitar que tengamos que seguir haciéndoles cárceles y cárceles y más cárceles, hoy por ejemplo en la ciudad de Pereira, no puede, no reciben uno más hace mucho rato, las tienen en todas partes, esta semana hubo una fuga de quienes están sindicados, con problemas delicados, porque no tienen forma de recibirlos en la 40 y así sucesivamente esos son los acontecimientos diarios en todo el territorio nacional, pero la solución no es hacer más cárceles y cárceles y cárceles, claro que hay que castigar drásticamente el delito, el terrorismo, hay que castigar drásticamente el narcotráfico, todo esto, pero la solución está en que en vez de invertir en algunas cosas, tenemos que invertir en el ser humano, mantener un recluso vale 12 o 13 millones de pesos anualmente en Colombia y cuántos tenemos y cuántos hay realmente, si se aplicaran inclusive todas las normas, aquí que se habla tanto de un altísimo porcentaje de impunidad, si hiciéramos la cuenta de si no hubiera impunidad, ¿tendría entonces la capacidad el Estado colombiano de mantener todos los que deberían de estar de acuerdo a los códigos y la Constitución en las cárceles? y ahí es donde esta discusión cobra una importancia yo diría mayor en todo este proceso. Por esa razón nosotros hemos sido tan incisivos en cómo le invertimos a una formación integral a un muchacho y estamos plenamente de acuerdo en las jornadas completas, para ocuparle el tiempo libre a esos muchachos, para ir avanzando.

Este proyecto, para no quedarme en extensas exposiciones, este es un proyecto tiene un contenido de veinticuatro (24) artículos con la vigencia, pero en el artículo 7º está condensado mucho lo que es la integración de esa red para combatir la pobreza y está compuesta entonces por el Ministro del Interior, que me parece muy importante el que maneja la política, el Ministro de Defensa, tiene que vincularse y me parece bien, el Ministro de Agricultura, el Ministro de Salud, el Ministro de Trabajo, el Ministro de Cultura, el Ministro de Comercio, el Ministro de Educación o la Ministra, el Ministro de Vivienda, el Ministro de las Tecnologías, porque ¡ah! importancia que tiene esa parte en todos los aspectos, el Director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social del (DPS), quien será quien preside precisamente la red, el Director del Departamento

Nacional de Planeación, el Director de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza, que depende del DPS además, pero que es importante que esté vinculado, el Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Director o la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Director o la Directora de la Unidad Administrativa de Reparación Integral de Víctimas, el Director o la Directora de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, el Director de la Unidad Administrativa Especial para las Organizaciones Solidarias, el Registrador Nacional, el Defensor del Pueblo, me parece que es en este artículo, tiene una composición de esa red, supremamente importante y que es lo que en mi interpretación busca este proyecto, lo que hemos también discutido tantas veces, la sincronización que ni ha existido por lo menos a mi juicio hasta hoy, no ha existido en nuestra sociedad colombiana y lo digo con el más profundo respeto, puede que se hayan hecho intentos en algunos Gobiernos más que en otros, pero no ha existido una sincronización real que podamos sentarnos permanentemente a hacer los análisis donde es que debemos de focalizar los esfuerzos, donde debemos de focalizar los recursos, donde están los mayores problemas de nuestra sociedad colombiana y esa es la importancia número uno que yo le veo a este proyecto si no se queda en una buena intención, si realmente hay esa decisión y esa disciplina de reunirse cada dos meses a hacer un balance a ver cómo van las cosas, si no van a los anaqueles de un proyecto o de una ley más, como ha sucedido con la inmensa mayoría en Colombia, porque yo creo que Colombia está sobresaturada de normas creo, con respeto. Habrá que hacer ajustes permanentes claro está, porque al fin y al cabo para eso existe este Congreso, para que evolucione acorde con la evolución de la sociedad, acorde con el desarrollo. Pero ahí es donde está la esencia primordial, señor Secretario y doctor Correa.

Y de igual manera también, si esto avanza hacia los territorios, si se convierte no en una política impositiva desde el Gobierno central, porque aunque digamos lo contrario en los discursos, este país ha sido un país centralista y sigue siendo y sigue recogiendo pita para ser más centralista, porque nosotros hablamos mucho de la descentralización, pero cuando llega el momento de tomar decisiones incluyendo este Congreso, cuando llega el momento de tomar decisiones para entregarles responsabilidades a los Alcaldes, para entregarles responsabilidades a los Gobernadores o a las Gobernadoras, a los Entes Territoriales, entonces, ahí mismo sale a relucir la discusión de que es que allá se roban la plata, que allá han ineficiencia, que allá no funciona y a mi juicio una sociedad que se respete entonces lo que debería de surtir era otra fórmula, es que desde el Gobierno Central se busquen los mejores asesores, para que vayan a actualizar, a capacitar en la eficiencia y si es que somos maestros y ejemplos de honestidad en el Gobierno central entonces, para que transmitan esa enseñanzas con esas maestrías de lo que es la transparencia en el manejo de los recursos, pero no, sale todo lo contrario, por eso sigo insistiendo de

que este es un Estado, inclusive los mismos Alcaldes y Gobernadores son centralistas y lo digo también con mucho respeto, porque ellos mismos muchas veces no están de acuerdo con algunas normas y coadyuvan para que desde este Congreso se manejen centralmente todo lo que son los recursos y las decisiones. Pero además también cuando ellos van a aplicar la norma allá en su territorio, en su ciudad y en su departamento, también entonces se aferran a ese centralismo y no ceden hacia los otros sectores correspondientes.

Pero examinemos en otros aspectos, no solamente nos remitamos a lo que es las Gobernaciones y las Alcaldías y los Entes Territoriales, miremos qué hacen los Delegados, por ejemplo doctor Mauricio, le pregunto a usted que ha sido un tipo tan juicioso y que yo sé que con su equipo le han gastado tanto tiempo a hacer el análisis y la construcción de esta iniciativa, dígame ¿cuál es la autonomía que tiene un Director o Directora de la EPS en cualquier región de Colombia, tiene posibilidades de escoger su personal, de gobernar con quien sea de su confianza, quien ella conozca o el, que es eficiente, que puede realmente cumplir con la misión que le corresponde ejercer? No, tiene que venir a Bogotá a hacer los análisis correspondientes y a ojo desde acá, más mirando de pronto alguna formación académica que me parece supremamente importante, pero de ahí hacia allá no pueden pasar porque no conocen las realidades, pero eso es lo que acontece precisamente en esa sociedad.

Y así podríamos decirlo también con todo lo que es el Ministerio de Agricultura y podemos seguir analizándolo en los demás aspectos, por ejemplo en la salud, ¿ustedes han visto que tenga alguna autonomía distinta a la Superintendencia que ejerce desde aquí y que no tiene estructura? Las Secretarías de Salud por ejemplo, tienen alguna posibilidad de sancionar, de cumplir un papel más de fondo, entonces para no quedarme ahí, quiero decirles, tenemos que avanzar mucho más, si hay esa intención de que nos convirtamos en unos asesores para que integremos esta red a nivel nacional para combatir la pobreza extrema, pues me parece que vale la pena la discusión y la aprobación de este proyecto.

Y otro aspecto y termino ahí, las profundas desigualdades que existen en este país, (pues que se nos vayan honorable Senador pero yo tengo aquí que exponer mis puntos de vista como Coordinador de este proyecto, porque este es un tema de grueso calibre doctor Mauricio, que usted ha traído a la Plenaria, ya con el mayor gusto terminamos). Entonces, miren yo les digo, las desigualdades en este país son de allá en su tierra, en su región mi estimada Senadora Nadya, allá en lo que tanto hemos discutido aquí, el Carmen de Bolívar es que llama, por encima del 90% de las necesidades básicas insatisfechas óigase bien, se estremecería cualquier ciudadano consciente, humanamente consciente que se le exponga esas cifras, más del 90% y si nos vamos para el Chocó, nos encontramos con otra cosa, pero yo me voy a remitir a un departamento que conoce muy bien el Senador Álvaro Uribe Vélez, Ex-Presidente de la República y me refiero

al Eje Cafetero, allí donde supuestamente en Planeación las necesidades básicas insatisfechas están casi superadas, en Pueblo Rico, para no hablar de otro municipio distinto a mi departamento, supera el 50%, 53% llega las necesidades básicas insatisfechas y si me remitiera a Quinchía o si me remitiera a Mistrató o si me remitiera a Guática o si me remitiera a otros municipios cercanos como La Celia, etc., etc., encontraría la misma desigualdad, o sea aquí hemos venido midiendo las cabeceras para hacer el pulso y presentar las cifras, pero no hemos venido analizando el país de una manera coherente como debe ser, para poder levantar esas profundas desigualdades.

Por esa razón, yo completamente dispuesto a escuchar los aportes para enriquecer esta iniciativa, estamos solicitándole a esta Comisión, que se apruebe en Primer Debate y que sigamos la discusión para Segundo, Tercero y Cuarto, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

¿Algún Senador? Senador Álvaro Uribe tiene la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí señor Presidente, esto tiene un antecedente eso se llamó la Red Juntos que buscaba ubicar el grupo más pobre de la sociedad colombiana, beneficiarlo con todos los instrumentos de política social del Estado, de manera sostenida hasta que ese grupo superara la pobreza, se manejó con bastante austeridad presupuestal, austeridad burocrática, con bastante simplicidad administrativa y operó bien. Yo leyendo el articulado, encuentro lo siguiente: no crea más burocracia, pero si crea mucha complejidad, no encuentro que aparezcan pasos de descentralización, porque mientras escucho al Senador Soto y veo el articulado, no veo que el articulado traiga aportes de descentralización como los anuncia el Senador Soto, yo no sé si, que con este tipo de programas estamos de acuerdo totalmente, no podríamos decir lo contrario, nos tocó crear lo que lo antecedió que es la Red Juntos que tenía el mismo propósito simplemente le cambiaron de nombre, lo que yo no sé es que si la complejidad que crea el proyecto le ayuda al programa, esa es una pregunta que quisiera formularle al Senador Ponente y veo que aquí está el autor.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Tiene la palabra el Senador Mauricio Lizcano y luego el Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo sí quisiera al honorable Senador Uribe, amigo Ex-Presidente, cuando usted se refiere a la complejidad se refiere en cuales temas, porque por ejemplo lo que se crea es una red que debe reunirse cada dos meses a hacer el balance correspondiente, que además de eso debe de rendirle informes periódicamente al Congreso de la República y a lo que conduce precisamente es a focalizar donde están aquellas mayores dificultades de pobreza

extrema y de pobreza, entonces, para yo ubicarme un poco y yo sé que pues usted lo plantea con todo el juicio, además de eso, con la experiencia como no la tiene ninguno en este país, si le pediría muy cordialmente que me dijera lo de las complejidades, porque también el Proyecto manifiesta que debe de haber una asesoría para lo que es los Alcaldes y los Gobernadores y las diferentes Regiones.

Ahora, yo no he avanzado en la Ponencia hacia involucrar de una manera directa a los Alcaldes y a los Gobernadores excepto de que tenga la responsabilidad esta red central de hacerles el acompañamiento correspondiente y además de eso los aportes, porque también, sería pues como invadir el campo de autonomía propia que tienen ellos y entonces, ahí estaríamos, ya creo que, pasándonos un poco y arriesgando a que la Ley no nos vaya a ser, no solamente aprobada por el Congreso, sino declarada inexecutable.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Senador Lizcano.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Gracias Presidente. En primer lugar agradecerle a usted y a los compañeros de la Comisión Séptima que me permitan como miembro de otra Comisión en condición de autor, poder intervenir, felicitar al Senador Soto por la excelente presentación y defensa del Proyecto, yo no le voy a agregar nada diferente a contestarle, digamos, al Presidente Uribe un poco el tema.

Este Proyecto Presidente, nace como usted bien lo dijo del Conpes que en su Gobierno se creó, el Conpes 102 de lucha contra la pobreza, que era crear una red de todo el país para focalizar el esfuerzo del Gobierno para los más pobres, el Gobierno del Presidente Santos continúa con la misma política, nosotros lo único que estamos buscando en esa pregunta en específico, ahí tiene obviamente otros elementos adicionales, es elevar a rango de Ley, expresidente Uribe, lo que hoy ya existe.

No hay nada diferente en complejidad de trámites ni nada, cuando se habla de las diferentes entidades que se tienen que reunir para diseñar las políticas de la pobreza, que la pobreza es transversal, es lo mismo que se diseñó en el Conpes de su Gobierno, Presidente; lo único que yo le estoy agregando en la ley es que el problema que estamos viendo es que las entidades cuando se sientan a coordinar, no van, entonces, mandan al asesor del asesor del asesor del asesor, dice, tiene asiento el Ministro de Agricultura, entonces no va, ni manda al Viceministro, ni manda ni siquiera un Director, manda por allá a un Abogado, entonces lo que buscaba la red, que era coordinar todas las entidades porque la política de lucha contra la pobreza tiene que ser una política transversal, no se está cumpliendo, porque en el decreto que ahí hay de cómo se aplica, como no es por ley, no van los funcionarios que son.

Nosotros lo que estamos diciendo por ley es, cada vez que se sientan a revisar la lucha contra la pobreza, tiene que ser una política transversal, porque no es solo una entidad el DPS, qué hace la

pobreza en el Ministerio de Salud, qué hacen en la pobreza en el Ministerio de Transporte para incluir a los discapacitados, qué hacen en la pobreza en el Ministerio de... Coldeportes, todas las entidades públicas tienen que luchar contra la pobreza, lo que se está creando es un red para que todas se coordinen y se focalicen.

Entonces lo que estamos diciendo, Presidente, nada de lo que funciona hoy, es simplemente que tengan que asistir funcionarios de alto nivel, se delegan hasta Directores de Instituto, no pueden ir asesores y sí trae un elemento adicional de descentralización, porque precisamente es uno de los problemas que tenía la Red Unidos o Juntos, la red solo hablaba del Gobierno nacional, no involucraba a los Alcaldes, ni involucraba a los Gobernadores.

Este proyecto de ley crea los Comités de Red Unidos o de Red Unidos, porque el nombre es exactamente el mismo en las regiones, entonces hoy los Alcaldes tienen la obligación y los Gobernadores de hacer lo mismo, pero en las regiones hoy lo hace el Gobierno nacional, se deben sentar los diferentes Secretarios, los diferentes funcionarios del Gobierno departamental y municipal, crear un plan de lucha contra la pobreza y hacerle seguimiento, un poco lo que pasa hoy con Bienestar Familiar, hoy los Alcaldes y usted lo sabe Alcalde, y usted, que fue Alcalde doctor Jorge Iván, tienen que sentarse a diseñar una política pública para la infancia, casi que es obligatoria la asistencia de los Alcaldes, es lo mismo para la lucha contra la pobreza.

Y para terminar, solo adicionar, este proyecto de ley tiene tres cosas elementales, uno, coordinación de la lucha contra la pobreza, se necesita coordinación, que es elevar a rango de Ley la Red Unidos; dos, focalización y es decir que el esfuerzo, la oferta institucional tanto del Gobierno departamental, municipal como nacional, debe priorizarse a los más pobres, a los pobres extremos para poderlos sacar de la pobreza, y tres un tema de calidad que no lo tenía la Red Unidos, ni la Juntos, es que de ahora en adelante durante los próximos 3 años, todos los proyectos sociales del Gobierno o de cualquier Gobierno, porque esta es una ley, tienen que tener sistemas de calidad o sea, tienen que tener ISO 9001 en los próximos 3 años. Es decir, todos los proyectos que sean de carácter social tienen que tener un sistema de calidad, por lo demás señor Presidente o expresidente, es un poco a lo que venía, solamente a elevarlo a rango de ley y eso es, si no hay alguna otra duda sobre el Proyecto señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Presidente. Es una inquietud que la puede resolver cualquiera de los dos Senadores, el Ponente o el Autor, es en relación con el artículo 21 de la Participación Política que estaba en el texto radicado el 30 de julio, en el texto propuesto para el Debate se elimina y se reorganiza, pero yo no encuentro en la reorganización que se hable claramente de cómo estaba consignada la participación política,

anteriormente se decía que a los profesionales y técnicos que realicen el acompañamiento familiar, yo ahí tengo etc., etc., porque continúa, no sé si quiere lo leo o si lo tienen presente. Muchas gracias.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Honorable Senador, lo que decía era que no podían participar en política, eso es resumiendo el artículo 21, ¿por qué lo he sacado? porque con todo respeto, con todo respeto es redundante, está prohibido ya, está claramente prohibido, es más, si entonces, si está prohibido ¿para qué lo traemos aquí? si yo inclusive se lo dije al honorable Senador-autor, porque es que yo no estoy de acuerdo y lo digo con mucho respeto, sencillamente por repetir los mismos coprotagonismos y lo digo con respeto, no estoy diciendo que se haya consignado allí por protagonismo ni mucho menos, pero si ya está prohibido pues ¿qué necesidad se tiene? obviamente quienes ejerzan como servidores públicos, la Constitución y la norma tiene una regla y se debe de cumplir, aunque soy partidario en este país, que todos los servidores públicos, excepto lo que dice el artículo 127 de la Constitución, deben de participar en la vida democrática del país, activamente.

Yo he presentado la ley cuatro (4) veces y la voy a presentar diez (10) si es necesario, mientras esté en este Congreso, porque además de eso es un incumplimiento que este Congreso, de una manera poco responsable, ha tenido con los ciudadanos colombianos y específicamente con los servidores públicos, el artículo 127 dice: Los que no pueden participar ni con voto, ni en ninguna de los apartes que son las Fuerzas Armadas, los que pueden participar solamente con el voto que son los que trabajan en las Registradurías, en las ias correspondientes como Procuraduría, Defensoría, etc., esos los que no pueden precisamente, los de control, etc., etc., etc., pero el resto de los colombianos, dice taxativamente la Constitución, podrán participar activamente en política. El Congreso de la República reglará con una ley. No ha tenido porque aquí nos gusta, nos encanta colocarnos la máscara, nos encanta que los servidores públicos nos ayuden en las campañas, los requerimos cuando no nos ayudan, muchos les colocan cuota, muchos les colocan cuota de votantes, pero cuando venimos aquí a discutir y a aprobar, entonces ahí si no, por esa razón para no ser más extenso, tomamos la determinación de abolirlo de ahí, honorable Senador.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente, no mire, yo le rogaría si por lo menos que revisaran la complejidad de esa Comisión, yo creo que estas son el tipo de Comisiones en Colombia que no funcionan, esto debería tener unos funcionarios especializados que motorizaran estos proyectos permanentemente, pero yo leo la composición de esa Comisión, ahí, le voy a decir, empieza en el literal a) y termina en el literal t) es esa Comisión para que no se reúnan, para que la miren con preza, entonces los funcionarios

sientan que tienen más Comisiones, los que tienen que responder por el tema sientan que los otros no los acompañan y en casi todos dice: ...quien podrá delegar a su Viceministro o a un Director Técnico, ese es un tema.

Lo otro, por qué no, si la idea es crear una especie de réplica en las Entidades Territoriales, yo creo que ameritaría una reacción distinta, por lo menos para ese Segundo Debate, porque aquí lo que se dice es que la Comisión Intersectorial deberá implementar un programa que asista a las Entidades Territoriales, o sea que lo van a poner de arriba para abajo, contrario a la descentralización, yo sugeriría respetuosamente que miraran para la Plenaria, hombre, que respetando la autonomía de los departamentos, de los municipios, allí tengan que crear su respectiva Comisión. Serían esos dos puntos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Lo primero honorable Senador, expresidente y amigo, es siguiendo sus indicaciones que le he repetido, le he escuchado repetidamente de no crear burocracia, de no crear esos... me parece bien que bien ejecute la política, yo estoy completamente dispuesto como Ponente a que miremos a ver como la volvemos ágil, práctica, como la aterrizamos, si tiene una composición de veinte (20), pero lo que pasa es que, uno sí se queda aterrado y vuelvo e insisto para todos, esto no es para ningún Gobierno en especial, es inaudito que por ejemplo el tema de la seguridad alimentaria tenga un gran problema, o de nutrición como se quiera llamar, entonces el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que debería de ser uno de los responsables o el responsable directo, pero que entonces, le entreguen, porque sea complejo o porque tenga alguna dificultad o porque a alguien se le ocurrió la determinación a Educación de lo que son los desayunos de los niños, no, a mi juicio esto lo que debe de tener es unas políticas que muestren sus efectos y lo que entiendo que busca con este listado de 20 instituciones, es que tengan la responsabilidad de unir esos recursos, esos esfuerzos humanos y económicos, pero yo estoy completamente dispuesto a recibir las propuestas para que hagamos la Ponencia para Segundo Debate.

Y en segundo término honorable Senador, es que si nosotros obligamos aquí a los Alcaldes y a los Gobernadores, yo no sé si estoy hablando equivocadamente, pero yo creo que tendríamos que ir entonces a darle categoría de Ley Orgánica a esta que estamos discutiendo, porque estaríamos transformando las decisiones, lo que es la autonomía de los Gobernadores y los Alcaldes y hasta allá no podemos traspasar la línea, por esa razón hacía la explicación al inicio, que le colocábamos la responsabilidad de asistir y colocamos también, podrá crearse, porque no podemos, tendrán que crear o crearán, porque para poder, nosotros lo podemos hacer como Congreso, podemos decir los Alcaldes y los Gobernadores con sus diferentes

Secretarios de Despacho, etc., etc., crearán la red, pero eso tendríamos que meternos en otra ley, no en esta ley, con otro rango, es más me atrevería a decir que ni siquiera la pudiéramos discutir aquí, sino en la Comisión Séptima, ese debate creo que se ha dado en otras ocasiones, entonces, precisamente por esa razón también como Ponente, no me entré hasta allá a ordenar la creación o a proponer ordenar la creación de la red en el correspondiente municipio y departamento.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Vamos a darle la palabra al Senador Édinson Delgado y vamos a someter a votación la Proposición.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidente. Quiero hacer un reconocimiento al autor de este proyecto de ley el doctor Mauricio Lizcano, igualmente al Ponente, lo que estamos buscando en el fondo es que logremos en Colombia alguna vez erradicar la pobreza extrema, la indigencia y en esa meta tenemos que trabajar todos los días los colombianos, los índices que manejamos hoy todavía son índices que realmente nos da pena frente a lo que sucede en el mundo, eso está por el orden del 17%, 18%, inclusive ha habido dificultades en determinar realmente cuál es el número exacto que tenemos problemas de estadística en esta materia, pero a todas luces es bastante crítico y lamentable lo que está ocurriendo en Colombia, por lo tanto cualquier acción que conlleve a bajar estos índices al mínimo posible, es muy loable, yo creo que son estos unos objetivos, en los que tenemos que trabajar fuertemente.

En Colombia, obviamente, en los últimos años se han avanzado en algunas acciones y algunas políticas, para que se sienta la mano del Estado, para aquellos sectores de la población, que por tener algunos niveles de indigencia, requieren esa presencia nuestra. Y aquí es bueno retomar todo lo que fue todo este Proyecto de Familias en Acción, es un proyecto bien importante, un programa que en su momento se desarrolló en Colombia y en la Legislatura pasada avanzamos en algo importante, retomando pues todo ese esfuerzo que venía realizando el Gobierno y fue convertirlo en Ley de la República, hoy el Programa de Familias en Acción es Ley de la República, ya no obedece al criterio de quien esté dirigiendo el país en el momento, sino es una política de Estado y que me parece que es bien importante, o sea que en esa línea tenemos que seguir trabajando, para que ojalá algún día, algún día en Colombia no tuviéramos que tener este tipo de asistencia a la población, porque las condiciones económicas le permitieran tener unos ingresos para vivir con dignidad.

Desde ese punto de vista, muy loable el proyecto, pero evidentemente sí me identifico con el Senador Álvaro Uribe, en lo que tiene que ver con los miembros que hacen parte de esta Comisión. Señor Ponente, yo creo que es fundamental revisar tal como está aquí más de 40 algo así como 20, perdón 21 miembros, se vuelve inmanejable y al final no da los resultados, entonces tenemos que trabajar en esa parte y lo otro, afinar en los mecanismos de

salida, en los mecanismos de salida tenemos que afinar mucho más en este país, porque de lo que se trata es que con los programas le demostremos a la gente, a la gente que hace parte de estos programas, es que para ellos es mejor salir del programa, no mantenerse a través del tiempo en el programa, o sea que en eso tenemos que trabajar fuertemente, la idea es que si usted hoy recibe unos beneficios del Estado, de la sociedad colombiana para lograr tener unos ingresos que le permitan sobrellevar la vida, por lo menos esos programas le den unos incentivos tales que a usted lo induzcan a salir rápidamente, ya sea educándose más, logrando algunos espacios de trabajo, creando algunas pequeñas fami-empresas, medianas empresas, etc., de tal forma que esas familias o esas personas salgan de estos programas, entonces tenemos que avanzar mucho en el país en esta materia. Por lo demás, me parece excelente señor Presidente, Ponente, las bondades insisto de este proyecto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Vamos a dar la palabra al Senador Antonio Correa y al Senador Iván Ospina. Aquí al final ya se va animando, parece que es muy interesante.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias Presidente. Yo tenía tres punticos fundamentales, uno ya fue resuelto por el autor que es, ya bien lo decía, el Senador Édinson, el período de transición, el autor nos decía que ya 500.000 familias salían de la extrema pobreza en el presente año de red de Familias en Acción, porque a bien el programa y este Proyecto que ha deambulado desde el 2010 como Proyecto de ley que cayó en acto de trámite por decirlo así, tiene un objeto inspirador que de verdad que es muy bueno y los resultados se han visto a través del DPS, nuestro apoyo es rotundo, pero es fundamental de que el Estado no se convierta en ese Estado proteccionista, que toda la vida va a estar con las mismas familias y a bien y de que algunos, algunas familias abusen de los programas y de los recursos que el Estado pueda ofrecer a través del DPS, entonces el período de transición donde las familias salen de la extrema pobreza y ya se encuentra ese joven trabajando, la madre de ese joven con su huerta campesina, el padre del joven se encuentra con una estabilidad económica totalmente diferente, a bien el autor ya nos ha dicho y nos ha hecho la suficiente claridad de que se encuentra en el articulado, me quedo tranquilo, en el artículo 14, las condiciones de salida del programa, porque toda la vida no pueden estar en el mismo programa. En orden a esa idea hemos propuesto un Parágrafo, a pesar de que está mencionado, pues del mismo DPS nos han dicho algunas dificultades y por eso lo leo:

Con el propósito de realizar la evaluación de las políticas y para la priorización de los beneficiarios de la Red Unidos, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema accederá y consultará de manera permanente la información de las bases de datos de la Unidad para la atención y reparación integral de las Víctimas.

Por qué?, porque los programas deben ser articulados y las víctimas hoy la dificultad que tienen, a pesar de que está mencionado por uno de los artículos, hay que dejarlo específicamente de que el DPS podrá acceder con todos los programas que tiene a las bases de datos que tiene la Unidad de Víctimas, porque una cosa no puede ir para un lado y esta política que ha sido eficiente, porque hay que decirlo así, ha sido eficiente y que puede brindarles mayores garantías, las mismas que está hoy ofreciendo la Unidad de Víctimas, poder integrar esa bases de datos. En ese orden de ideas va el párrafo.

Y el tercer punto, que lo vamos a radicar de manera inmediata, el tercer punto a bien también nos lo expresaba el Ponente en su presentación, el tema que tiene que ver con las bases de datos, creo que el artículo 5° dice: Las poblaciones objeto y que el Sisbén se convierte, que es el documento hecho por las Planeaciones municipales y departamentales de los diferentes Entes Territoriales en los medidores de niveles de pobreza y el DPS ha hecho lo suficiente o ha venido evolucionando en los mecanismos de evaluación de los diferentes grados de pobreza y cuando a bien se puede salir de la misma. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Gracias Senador Correa, tiene la palabra el Senador Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Nosotros nos gastamos la renta petrolera, nos gastamos importantísimos recursos de nuestros contribuyentes, en términos de subsidiar a importantes sectores de la sociedad y nosotros nos vamos a ver abocados tarde o temprano a que no vamos a tener más recursos petroleros o que no vamos a tener como fatigar más al contribuyente, para seguir subsidiando a grandes proporciones de la sociedad colombiana. Tenemos un régimen subsidiado en salud, tenemos la Red Juntos, tenemos Familias en Acción, tenemos una gran cantidad de recursos orientados en términos de subsidio y cuando uno funciona como Estado en esa tarea asistencial, debe comprender que tarde o temprano va a fatigarse la tarea asistencial y vamos a tener grandes dificultades para nuestro desarrollo.

¿Cuánto de la renta petrolera debió haber sido sembrado en infraestructura, sembrado en términos portuarios, sembrado en términos de canales de riego, sembrado en términos de electrificaciones y no siendo utilizado en términos de subsidio? Hasta cuándo vamos a comprender que con los contribuyentes que tenemos en el Régimen Contributivo en Salud, no vamos a poder sostener el Régimen Subsidiado en Salud, hasta cuándo vamos a comprender que lo que como modelo económico demandamos es aprender y enseñar a pescar y no orientar peces que no tenemos como sostener en el tiempo. La reflexión entonces no es en el instrumento, porque el instrumento que ustedes plantean es un instrumento apropiado, el gran Debate que tenemos que hacer los colombianos es si debemos seguir adelantando nuestro modelo de desarrollo con cargo a términos del subsidio.

¿Ustedes conocen a alguien del Régimen Subsidiado en Salud, que quisiera estar rápidamente en el Contributivo? , ustedes saben si una persona en el Régimen Subsidiado en Salud, asume con responsabilidad su auto cuidado, su protección, porque esto es un incentivo perverso y por tanto dado que todo me lo proveen, yo sencillamente no concuro, ni en la salud como auto cuidado, ni en la salud en términos de concurrencia en efectivo. ¿Ustedes creen que debemos seguir regalando casas gratis?, sin hacer una concurrencia por parte de la comunidad, en términos de trabajo voluntario, en términos de comportamientos, en términos de hacer un esfuerzo para poder tener la vivienda...

Entonces, lo que yo como debate creo que tenemos que adelantar es el tema del subsidio y si nuestro aparato económico, si nuestro recurso es sustancial y suficiente, para la gran cantidad en términos de subsidios que brindamos, esa es una gran discusión que debe adelantar el Estado colombiano, porque más de 22 billones de pesos, solamente en el sector salud, se va en términos de subsidio, entonces no lo vamos a poder sostener. Pero además de ello, entonces tocan un tema que es fundamental y es la intersectorialidad en términos de superar la pobreza, claramente, si queremos superar la pobreza tenemos que ser intersectoriales en la acción, necesitamos tener agua, tener vivienda, tener educación, tener salud, tener seguridad, para poder superar los aciagos momentos que viven grandes sectores poblacionales y reducir la brecha y ahí la Red tiene importancia y me parece que elevar la categoría de ley es fundamental, pero tarde o temprano la sociedad colombiana tiene que revisar el tema de los subsidios y tarde o temprano la sociedad colombiana debe comprender que no podemos con cargo a crédito externo, con cargo a renta precaria petrolera porque hoy, una vez más, bajo el petróleo, seguir manteniendo los subsidios, sino que tenemos que comenzar a constituir infraestructura para efectivamente tener trabajadores formales, es la reflexión que yo tengo, entendiendo la importancia de la Red.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Muchas gracias Senador Ospina, el Senador Mauricio Delgado.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias Presidente. También hacerle un reconocimiento al autor, hace aproximadamente un mes realizamos un Debate de Control Político por la Desnutrición que viven muchos de nuestros ciudadanos, niños, mujeres y la mal nutrición en un país donde la obesidad supera el 50%, solamente esto para decir que a veces se hacen necesarias estas iniciativas, doctor Mauricio, doctor Soto, es la oportunidad, yo lo decía en el Debate de Control Político que necesitamos un Gobierno, un Estado que trabaje transversalmente, en ese momento aquí tuvimos la oportunidad de tener sentado al DPS, a Bienestar Familiar, al Viceministro de Salud y a otros representantes del Gobierno nacional, hablando el tema de desnutrición, aquí estamos

hablando de extrema pobreza que aborda la misma o también recoge las dificultades de la desnutrición, entonces, importante, importante así sea que de manera transitoria como quizá lo sugiera el doctor Jorge Iván Ospina, que las medidas deben ser temporales, pero pienso que es importante que se lleve adelante este proyecto de ley, se dé el trámite para sacarlo adelante para lograr de esta manera, que este Gobierno ponga a sus funcionarios a trabajar en equipo, a trabajar juntos de manera transversal, porque allí veía quienes conforman y prácticamente está todo el Gobierno, todos los Ministerios y entes descentralizados están ahí haciendo parte de esa Red.

Entonces nos tocará de esta manera, Senador, que sea así a través de una Ley que el Gobierno trabaje junto, trabaje de la mano y optimice los recursos porque yo tampoco comparto, doctor Álvaro Uribe, la Reforma Tributaria. Si hay una mayor optimización de recursos, seguramente no necesitamos la Reforma Tributaria y algo que tengo claro es que con la Reforma Tributaria tampoco van a poder resolver los faltantes que tiene el Gobierno para sacar adelante este cuatrienio, este Plan de Desarrollo, ni la Reforma Tributaria y no la comparto.

Era en ese sentido y de esta manera le estoy anunciando, señor Ponente y autor, que los acompañaré porque es la forma que finalmente este Gobierno trabaje juntos y transversalmente y le puedan dar soluciones de Estado. Yo recuerdo los proyectos de ahora, ahora se llama DPS, antes se llamaba Familias en Acción y solamente en el cambio de nombre, eso generó grandes dificultades, porque ya las funciones que tenían en el pasado ya se las trasladaron a otras dependencias o ya no las tenían o ya no pudieron articular y lo que se logró avanzar en un período desde el Gobierno de Andrés Pastrana y el final del Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez, con el cambio que hizo el Gobierno de Santos, afectó la eficiencia del programa. Yo pienso que con la ley podemos hacer más efectiva y más óptima la intención que, desde Gobiernos anteriores, se ha tenido para solucionar la extrema pobreza y las dificultades que vive el pueblo colombiano.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Gracias Senador. Yo no he hablado, voy a decir dos cosas. Vamos a apoyar esta iniciativa, me parece que hasta tanto no se tenga lo ideal y lo que hay que resolver de fondo, hay que mejorar lo que se tiene, el tema de la articulación me parece muy importante, la articulación institucional, desafortunadamente en este país, todo se tiene que hacer con Ley y muchas veces no se cumple, el tema de las regiones, el tema de tener en cuenta la diferencia me parece muy importante.

Yo quiero decir que efectivamente, cuando la gente tiene hambre hay que darle comida, pero no podemos quedarnos dándole comida, sino que hay que generarle condiciones para que sea autónomo, entonces, yo creo que hay una cuestión de fondo que aquí se ha planteado, el hecho de que aprobemos esta ley, que se diga esto no quiere decir que estamos

en contra, sino que hay que caminar hacia allá y desde el Congreso habrá que hacer lo necesario pero implica una voluntad de quienes dirigen y gobiernan y están al frente de la conducción del Estado.

Yo hace poco estuve en Belén de Bajirá, por allá hubo una discusión y llamaron al Gobernador y la gente dijo, necesitamos, nos sirven todos esos programas, que entre otras cosas la gente decía que son desarticulados, a veces impertinentes porque no se ajustan a la realidad cultural o a la realidad regional, decían, pero nosotros qué queremos, para que no nos estén dando a través de esos programas, nos conviertan a muchos en dependientes y perezosos a veces, o sea es necesario. Pero qué queremos, queremos ir más allá, la gente que decía, acá lo que requerimos son obras de infraestructura, vías, electrificación, apoyo al micro crédito, que nos apoyen a generar microempresa, que nos ayuden en generar el mercadeo, que haya trabajo, que haya producción, educación. Si se suman todos esos esfuerzos, hacia el futuro podemos ser menos pobres, más autónomos, más autogestores de nuestro propio desarrollo y si se puede decir también de crecimiento económico, mientras todo esto ocurre, creo que hacía allá habrá que caminar y estamos hablando de la consolidación de trabajar en el posconflicto, creo que hay que caminar hacia allá, pero por ahora vamos a apoyar este proyecto, me parece muy importante y señor Secretario le pido el favor leer la proposición con la que termina la Ponencia, para ser sometida a votación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposición publicada en la *Gaceta del Congreso* número 637, dice: Con fundamento en las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate al **Proyecto de ley número 101 de 2014 Senado**, Título: *por medio de la cual se establece la Red para la superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos y se dictan otras disposiciones*. Con el pliego de modificaciones propuesto.

Cordialmente,

Honorable Senador,

Carlos Enrique Soto Jaramillo,

Ponente Único.

Leída la Proposición, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Llame lista para la votación señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara: Con votación pública y nominal para la votación de la Proposición:

Honorable Senador Andrade Casama Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No está
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	No está
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí

Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No está
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Once (11) votos aprueban la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, ningún voto en contra, ninguna abstención, once (11) Senadores presentes en el Recinto, señor Presidente.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Para pedirle por favor que se omita la lectura del articulado y se someta en bloque a consideración señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con una salvedad honorable Senador, hay una proposición del Senador Antonio José Correa, en el sentido de agregar un Parágrafo nuevo al artículo 5°.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Pero léala por favor para que los demás miembros de la Comisión, tenga la gentileza.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Conforme a la Sentencia 760 de 2001 de la Corte Constitucional, se lee la Proposición del Senador Antonio Correa:

Parágrafo nuevo al artículo 5° del articulado propuesto:

Con el propósito de realizar la evaluación de las políticas y para la priorización de los beneficiarios de la Red Unidos, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema accederá y consultará de manera permanente la información de las bases de datos de la Unidad para la atención y reparación integral de las Víctimas.

Firma: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Estamos de acuerdo con la Proposición, por favor proceder a integrarla.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

El Ponente ha solicitado omitir la lectura, votar en bloque el Título y también la aprobación que pase a Segundo Debate. Señor Secretario, por favor llamar a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para la votación en bloque del honorable Senador Ponente que incluye el parágrafo nuevo al artículo 5° de la Proposición del honorable Senador Antonio José Correa, para votar en bloque, Título del Proyecto, el articulado y el deseo de la Comisión que el proyecto pase a Segundo Debate:

Honorable Senador Andrade Casama Luis Évelis	Sí
--	----

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No está presente
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Once (11) votos aprueban en bloque el Título del proyecto, el cual queda de la siguiente manera:

“por medio de la cual se establece la Red para la superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos y se dictan otras disposiciones”. Veinticuatro (24) artículos que tiene la propuesta más un parágrafo nuevo en el artículo 5° y el deseo de la Comisión que el proyecto pase a Segundo Debate, han sido aprobados en la Comisión Séptima, Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Vamos a designar como Ponente al mismo doctor y Senador Carlos Enrique Soto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En estrado el Presidente ha nombrado Ponente para Segundo Debate al Senador Soto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

El Senador Soto y luego el Senador Lizcano.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias, lo primero agradecimiento por las dos iniciativas apoyadas en esta mañana, inmensamente y por este proyecto. Lo segundo colocarme a disposición para recoger todas las inquietudes correspondientes, me parece bien lo que se ha planteado de la complejidad y miramos a ver cómo lo simplificamos, como lo aterrizamos, yo les rogaría encarecidamente nos hagan los aportes correspondientes por escrito y yo estoy listo o estoy también dispuesto a reunirme en cualquiera de las oficinas o en mi oficina o en esta Comisión. Lo tercero, lo de la descentralización a ver hasta dónde podemos alcanzar sin traspasar la categoría de la ley, porque no podemos, les reitero, pero completamente de acuerdo con la filosofía. Y lo último es recordarles, de acuerdo al Instituto Colombiano de Salud, aquí se muere un niño cada 33 horas, de desnutrición, en Colombia, 240 niños que se mueren por desnutrición y claro, eso lo saben muy bien aquí el doctor Correa y el doctor Ospina, ellos que conocen y manejan muy bien el tema, saben que como mueren de neumonía, o de diarrea o algo parecido, pues entonces no aparecen los diagnósticos.

Según las estadísticas como pues fuera de desnutrición, entonces a esto sí, muy importante lo que han planteado aquí, lo que se ha discutido de que yo estoy, mire doctor Ospina, se lo digo con toda cordialidad y afecto, si alguien de esta Comisión está completamente de acuerdo que el paternalismo no es conveniente, que es dañino para el desarrollo de una sociedad, modestia aparte es quien le habla, pero también soy consciente de que la gente tiene que tener alguna nutrición, indiscutible, tiene que tener algún apoyo del Estado porque para eso existe el Estado, para poder recibir una formación y por eso insisto tanto, yo estoy de acuerdo con usted, más que otros programas, que usted ha mencionado, me parece que deberíamos metérsela toda a la educación, siquiera 10 o 20 años metiéndole a la educación y a la creación de fuentes de trabajo, porque una sociedad que se respete es una sociedad con oportunidades de productividad, entonces tiene que tener fuente, tiene que tener la formación, la habilitación y también donde poder ejercer esos conocimientos y poder ganar esos recursos para vivir con dignidad.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Gracias Senador Soto, el Senador Mauricio Lizcano.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Yo quiero de una manera muy sincera, agradecerle a todos los miembros de la Comisión, porque yo creo que este es un Proyecto importante, nos llevamos obviamente en cabeza del Ponente, las inquietudes de descentralización y de simplificación, tanto del doctor Édinson como del Senador Uribe, expresidente Uribe, que nos parece además, de la mayor importancia. Simplemente le quería dejar al Senador Soto una sugerencia respetuosa, yo como autor propuse el tema de la eliminación, yo no quise intervenir para no demorar más la votación, pero para el Segundo Debate, propuse que se metiera un poco en el sentido de Honorio Henríquez, la prohibición de participación en política por parte de los funcionarios que atienden la Red de Pobreza Extrema, ¿por qué?, porque es que la mayoría de esas personas no son funcionarios públicos, sino que se contrata un operador y ese operador que muchas veces es una Universidad, pues la UPB por ejemplo en Medellín es el gran operador de Antioquia, otros son las Cajas de Compensación, contratan unos funcionarios que no tienen el carácter ni siquiera de contratistas del Estado, sino que son contratistas de carácter privado, por eso era que yo quería, si a usted bien le parece para el Segundo Debate, que esos contratistas que así sean de carácter privado, contratados por operadores, tengan la prohibición de participar en política, porque a ellos no les aplica ni el Régimen Disciplinario Único, ni les aplica tampoco lo de funcionarios públicos porque la mayoría de estos funcionarios son operadores de entidades privadas, era por eso Senador Soto, para que le quede, obviamente yo respeto su Ponencia y por eso no quise intervenir, pero dejarlo como constancia para Segundo Debate. Gracias señor Presidente, un poco la inquietud del doctor Honorio.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Señor Secretario, le pido el favor de anunciar Proyectos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y hay una Proposición también. Se anuncian para discusión y votación en próxima Sesión que para tal efecto fije la Mesa Directiva, los siguientes proyectos de leyes:

Proyecto de ley número 24/2014 Senado, “por la cual se adoptan unas normas para mejorar la oferta, la oportunidad y la calidad de la atención en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), como hospitales y clínicas”, acumulado con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado, por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 57 de 2014 Senado, 70/2013 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y la destinación de las propinas.

Proyecto de ley número 12 de 2014 Senado, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.

Proyecto de ley número 32 de 2014 Senado, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios, acumulado con el Proyecto de ley número 41 de 2014 Senado, “por medio de la cual se elimina la múltiple contribución en seguridad social en los contratos de prestación de servicios profesionales y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 71 de 2014 Senado, por la cual se reforma el término de prescripción de acciones de los derechos laborales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 62 de 2014 Senado, por medio de la cual se implementan medidas de estabilidad reforzada para personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad.

Quedan así anunciados para discusión y votación en la próxima Sesión que para tal efecto fije la Mesa Directiva.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Gracias señor Secretario. Le pido el favor de leer la Proposición que está sobre la Mesa, para ser sometida a votación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Anúnciese en Sesión del día de hoy martes veinticinco (25) de noviembre de 2014, la discusión, debate y votación para mañana miércoles veintiséis (26) de noviembre de 2014, del **Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado, por la cual se adoptan unas normas para mejorar la oferta, la oportunidad y la calidad de la atención en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), como hospitales y clínicas, acumulado con el Proyecto**

de ley número 77 de 2014 Senado, por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Está refrendada por ocho (8) firmas de ocho (8) integrantes de la Comisión.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Sírvase llamar a lista, ¿está de acuerdo la Comisión? El Senador Correa, por favor le voy a pedir a los Senadores poner un poco de atención para que podamos agilizar.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Yo le solicito muy respetuosamente a la Mesa Directiva y solicito a los honorables Senadores, que mañana iniciemos al menos la presentación de las Ponencias que han sido radicadas ante la Secretaría de la Comisión, por su puesto se anunció para el día de mañana la Audiencia, yo si les pediría la máxima colaboración a la Comisión para que evacemos la Audiencia, arranquemos con la presentación y de manera formal arranca la discusión del Proyecto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

¿Están de acuerdo? Porque también la Proposición, una idea de que pudiéramos sesionar el jueves, pero habría que saber si hay condiciones. Mañana lo definimos.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Presidente yo no tengo ningún problema, lo único que si les pediría es que en realidad seamos puntuales y comencemos a tiempo.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Muy bien, como no. Sí, por favor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Audiencia Pública mañana para los efectos fiscales de la Sentencia C-313 de 2014 sobre Ley Estatutaria de la Salud, el día 12 de noviembre se pidió oportunamente el Recinto del Luis Guillermo Vélez, a la Mesa Directiva del Senado y al señor Secretario General del Senado. En el día de hoy recibimos respuesta negativa que no nos lo podían prestar, porque estaba prestado para el Senador Jesús Alberto Castilla, quien muy deferentemente hoy renunció a ese Recinto, cediéndoselo a la Comisión Séptima, en consecuencia, se va a convocar que la Audiencia Pública será en el Salón Luis Guillermo Vélez, en el Edificio Nuevo del Congreso a partir de las nueve (9:00 a. m.) de la mañana y entrada por la Calle 8ª.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Senador Honorio Henríquez, rápidamente.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Presidente, era en el mismo sentido del Senador Correa, agradecerles a los Senadores compañeros, a ver si iniciamos puntualmente y abordar mañana el tema del Proyecto, como quiera

que el jueves, han expresado unos Senadores, que no van a poder... compromisos de agenda anterior.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Vamos a someter a aprobación la Proposición. Mañana lo revisamos, tratemos de trabajar mañana. Someteremos a consideración la Proposición, por favor señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara

La Proposición que tiene ocho (8) firmas con relación a los Proyectos de ley números 24 y número 77, ha sido aprobada por diez (10) votos presentes en el recinto, señor Presidente, con votación ordinaria, diez (10) votos aprueban la Proposición, once (11). Corrige la Secretaría once (11) votos presentes en el recinto, aprueban la Proposición frente a los Proyectos de ley número 24 y número 77 acumulados.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, simplemente para claridad de los Senadores de la Comisión ¿cómo va a quedar el Orden mañana, qué va primero, va la Audiencia o va el Proyecto?

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

La Audiencia primero, a las nueve (9:00 a. m.) de la mañana.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Y retornamos acá para tratar el tema?

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama:

Para seguir aquí, empezar la discusión. Yo quiero de verdad antes de cerrar, manifestar la alegría por la liberación de los soldados de Arauca y también espero que puedan ser liberados los que están secuestrados en el departamento del Chocó. Se levanta la Sesión y se cita para mañana a la Audiencia a las nueve (9:00 a. m.) de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las dos cero cinco (2:05 p. m.) de la tarde, de hoy martes veinticinco (25) de noviembre, el señor Presidente declaró formalmente levantada esta Sesión y convocó para mañana a las nueve (9:00 a. m.) de la mañana, según Orden del Día, que oportunamente se enviará. Gracias a todos y muy buenas tardes.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 132 del 25 de febrero de 2014, *por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para el trámite de las excusas y descuentos en nómina de los honorables Senadores de la República, por inasistencia a las sesiones de la Corporación*, emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el parágrafo único del artículo

90 (*Excusas aceptables*) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (*Inasistencia*) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6 del artículo 296 (**Causales de Pérdida de Investidura**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias, **Proyectos de Actos Legislativos y de ley o Mociones de Censura**.

H. S. EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. LUIS EVELIS ANDRADE CASAMA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARIA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta número 21** de fecha **martes veinticinco**

(25) de noviembre de dos mil catorce (2014), correspondiente a la **vigésima primera Sesión** de la Legislatura 2014-2015.

- Esta **Acta número 21**, de fecha martes veinticinco (25) de noviembre de 2014, fue aprobada en sesión ordinaria de fecha martes nueve (09) de diciembre de 2014, según Acta número 24, con nueve (09) votos a favor, ninguno en contra, sobre un total de nueve (09) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron:

Blel Scaff Nadia, Castañeda Serrano Orlando, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Martínez Mauricio, Gaviria Correa Sofía, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Soto Carlos Enrique y Uribe Vélez Álvaro.

El honorable Senador, Pulgar Daza Eduardo Enrique, no votó la aprobación del Acta número 21, porque no asistió a esta sesión de fecha veinticinco (25) de noviembre de 2014 y tampoco estaba presente a momento de la votación. Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Los honorables Senadores: *Andrade Casama Luis Evelis, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson y Pestana Rojas Yamina del Carmen*, no votaron la aprobación del Acta número 20, porque no estaban presentes al momento de la votación.

El Secretario,

JESÚS MARIA ESPAÑA VERGARA